



EVALUACIÓN FINAL DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020

INFORME FINAL
JUNIO 2023

El presente informe recoge los resultados de la Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 que ha realizado Grupo Considera, S.L. para la Dirección General de Fondos Europeos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana.

El contenido de este documento responde a lo establecido en el informe justificativo de la necesidad de licitación del contrato menor de servicios de evaluación final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

CONSIDERA 

ÍNDICE

1. Metodología de evaluación	2
1.1. Diseño técnico de la evaluación.....	2
1.2. Métodos y técnicas utilizadas.....	4
1.3. Valoración de lo anterior.....	5
2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación	6
2.1. Pertinencia de la Estrategia de Comunicación.....	9
2.2. Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.....	10
2.3. Asignación y adecuación de los recursos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.....	11
2.4. Consideración del principio de igualdad de oportunidades en la Estrategia de Comunicación.....	16
3. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad	18
3.1. Avances en la ejecución de las medidas.....	18
3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.....	28
3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....	30
4. Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos y evaluación de incidencias	36
5. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad	40
6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad	43
7. Buenas Prácticas	48
8. Conclusiones y recomendaciones	52

1. Metodología de evaluación

El alcance y contenido de esta evaluación se ajusta a la metodología establecida en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020* vigente (en adelante “la GSE” o “la Guía”), elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP). Se ajusta, asimismo, a las directrices de la Red GERIP, al objeto de homogeneizar los informes de evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos regionales.

Conforme a lo establecido en la GSE en relación con la periodicidad de los ejercicios de evaluación, se ha desarrollado la presente evaluación final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) de Comunitat Valenciana en la anualidad 2023. El marco temporal de la evaluación comprende desde el 1 de julio de 2019 al 31 de marzo de 2023, aunque se tiene en consideración en los análisis realizados el período completo de vigencia de la Estrategia de Comunicación.

Los objetivos de la evaluación final han sido los siguientes:

1. Analizar el grado de **consecución de los objetivos** de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
2. Valorar la **eficacia e impacto de las medidas** de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.
3. Determinar la **visibilidad del FEDER, del FSE y de la propia UE** entre la ciudadanía valenciana.

1.1. Diseño técnico de la evaluación

El trabajo evaluativo cuyos resultados se presentan en este informe ha seguido un enfoque mixto y participativo basado en la triangulación metodológica, empleando técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo para evaluar los ámbitos definidos con la mayor riqueza y variedad de datos posible.

El enfoque participativo se ha materializado mediante la participación de los distintos agentes implicados en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- Autoridades de Gestión FEDER (Dirección General Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública) y FSE (SGA de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo – UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).

- Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación regional FEDER y FSE (Dirección General de Fondos Europeos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana).
- Órganos gestores y entidades beneficiarias (públicas y privadas) de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 en la Comunitat Valenciana.
- Ciudadanía de la Comunitat Valenciana (personas mayores de 16 años).

Las preguntas y criterios de evaluación son los que se recogen en la GSE, quedando el informe estructurado en los siguientes apartados:

- 1. Metodología de evaluación.** Recoge la contextualización de la evaluación y la metodología: motivo, alcance temporal, agentes implicados y sus responsabilidades, métodos y técnicas utilizadas, y condicionantes y/o límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.
- 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación.** Partiendo de las conclusiones de la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, se analiza en qué medida se ha avanzado con respecto a la pertinencia, validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

Por otro lado, se valoran los medios económicos, humanos y técnicos, especialmente las páginas web, empleados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación, y el nivel de integración del principio de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación.

- 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad (ICV).** Se valora el grado de aplicación de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de comunicación y su ejecución presupuestaria, atendiendo a las obligaciones establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII), entre ellas la elaboración y publicación de las listas de operaciones.

Se revisa el cumplimiento de la inclusión en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana de la información sobre los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación, acordado en el GERIP, y se valora la repercusión que los sistemas de seguimiento tienen en la calidad de la ejecución de esta Estrategia.

- 4. Verificación de la inclusión de la ICV en las actuaciones de verificación y control de los Fondos y evaluación de incidencias.** Se revisa, por un lado, el grado en que se integran en los procedimientos de verificación y control preguntas relativas al cumplimiento de la información, comunicación y visibilidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) N°1303/2013, y, por otro lado, sobre una muestra de operaciones se analiza el grado en que se cumplimentan estas preguntas, valorándose las posibles incidencias detectadas en los procesos de verificación y control.

5. **Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de ICV.** Supone valorar cómo contribuyen los agentes que ejecutan la Estrategia de Comunicación a visibilizar la contribución de los fondos estructurales a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a considerar las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, y a facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los programas.
6. **Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de ICV.** Se analiza el grado en que se han conseguido los objetivos establecidos, a través del estudio de los indicadores de impacto definidos en la GSE. Como resultado de este análisis se identifican logros y desafíos derivados de la ejecución de las actuaciones de ICV incluidas en la Estrategia de Comunicación.
7. **Buenas Prácticas.** Se valoran las Buenas Prácticas presentadas en el período objeto de evaluación y el cumplimiento de lo acordado en el GERIP para el conjunto del período de programación 2014-2020.
8. **Conclusiones y recomendaciones.** Se detallan las principales conclusiones y se formulan recomendaciones encaminadas a mejorar la implementación y resultados de las futuras actuaciones de comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE+ de la Comunitat Valenciana en el período 2021-2027.

1.2. Métodos y técnicas utilizadas

La metodología aplicada permite dar respuesta a las preguntas y criterios de evaluación, contrastando y complementando el análisis de datos secundarios con la información procedente de técnicas complementarias de recogida de datos.

- Entrevistas a las Autoridades de Gestión, Organismo Intermedio y órganos gestores y/o beneficiarios públicos y privados.
- Encuestas telefónicas a personas mayores de 16 años residentes en la Comunitat Valenciana¹.
- Encuestas a órganos gestores y/o beneficiarios públicos y privados² de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
- Grupos de discusión con órganos gestores y/o beneficiarios públicos de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
- Investigación documental, incluyendo la revisión de todos los documentos que sirven como marco de referencia, de acuerdo con lo establecido en la GSE (Reglamento (UE) N° 1303/2013, Reglamento de Ejecución (UE) N° 821/2014, Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020, Manual práctico de información y publicidad PO FEDER-FSE CV 2014-2020, Evaluación

¹ Previsto realizar en posteriores fases de la evaluación sobre una muestra total de 760 personas.

² Se han obtenido un total de 309 respuestas.

Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y actas de las reuniones de la Red GERIP, la Red GRECOM-GV e INFORM/INIO, entre otros.

1.3. Valoración de lo anterior

Se han minimizado los posibles sesgos y debilidades de las distintas técnicas de investigación mediante la aplicación de una estrategia combinada de obtención de información y con el refuerzo de la participación de todos los agentes relevantes en el proceso de evaluación.

Es necesario señalar que, si bien el uso de herramientas con contenidos comunes para todas las regiones (como, por ejemplo, los cuestionarios enviados a órganos gestores y/o beneficiarios), constituye un elemento positivo para la homogeneización de la información y la posterior agregación de datos a escala nacional, conlleva cierta pérdida de flexibilidad y dificulta la adaptación de estas herramientas a las particularidades de la región y a diferentes tipos de agentes implicados (por ejemplo, empresas beneficiarias de ayudas).

Esta posible limitación se ha subsanado mediante la aplicación de técnicas de recogida de información complementarias, a través de las cuales se ha podido profundizar en aspectos identificados en la consulta realizada empleando la relación común de preguntas para estos agentes. Las técnicas complementarias empleadas han sido:

- Reunión de presentación y lanzamiento de la evaluación con el Organismo Intermedio y las personas responsables de la Estrategia de Comunicación en los órganos gestores y/o beneficiarios.
- Grupo de discusión con órganos gestores y/o beneficiarios y el Organismo Intermedio.
- Entrevistas semiestructuradas con el Organismo Intermedio y con una selección de órganos gestores y/o beneficiarios.

Con respecto a la información registral sobre la que se basa el análisis del avance en la ejecución de las medidas de información (información de indicadores de comunicación registrada en el sistema informático INFOCO2014), debe señalarse que presenta como principal limitación su falta de vinculación con las acciones, medidas, objetivos, o población destinataria de la Estrategia de Comunicación. Esto limita la medición adecuada del avance en la ejecución de las medidas concretas o del logro de los objetivos generales establecidos en la Estrategia de Comunicación.

2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

El análisis de pertinencia, validez, coherencia y proporcionalidad de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, se realiza sobre la última versión disponible, valorando los avances en relación con las conclusiones de la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

La Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación realizada en 2020 dio lugar a 16 recomendaciones estructuradas en dos grupos: las relativas al período de programación 2014-2020 y las que afectaban al marco 2021-2027.

El informe de Evaluación Intermedia (2019) fue presentado en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, y las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y el Organismo Intermedio lo han publicado en sus portales Web, asegurando la transparencia y la difusión de sus conclusiones y recomendaciones a toda aquella entidad o persona interesada.

A continuación, se presenta una valoración de cada una de las recomendaciones incluidas en dicho informe, considerando las medidas adoptadas, en su caso, y los efectos y resultados conseguidos como consecuencia de su aplicación ordenadas en función de los agentes destinatarios de cada una.

I. Avance en la aplicación de las recomendaciones para el período 2021-2027

Dirigidas a la Autoridad de Gestión FEDER

R1. Complementar el sistema actual de seguimiento.

Desde la Autoridad de Gestión FEDER se está trabajando en el desarrollo de una nueva aplicación de seguimiento de la comunicación que se utilizará en el período 2021-2027, en pruebas en el momento de realizar este informe, que incorporará mejoras con respecto al actual sistema.

Dirigidas al Organismo Intermedio coordinador

R2. Mejorar la información sobre medidas de comunicación que se incluye en los informes anuales de ejecución.

Sobre esta recomendación, en el momento de realizar el informe de Evaluación Final no se tiene información para poder valorarse.

II. Aplicación de las recomendaciones para el período 2014-2020

Dirigidas a la Autoridad de Gestión FSE

R3. Incrementar la implicación de la Autoridad de Gestión del FSE en el desarrollo de la Estrategia de la Comunicación.

No se han observado avances significativos en este sentido en este período de evaluación, a pesar de que se aprecia voluntad de cambio por parte de la Autoridad de Gestión del FSE.

No obstante, se mantiene la escasez de recursos humanos que limita en gran medida su mayor participación.

R4. Revisar el contenido y estructura del portal Web de FSE.

El portal Web de FSE ha sido renovado y presenta mejoras en cuanto a sus contenidos, que en la actualidad se consideran adecuados, suficientemente amplios y actualizados. No obstante, el portal Web no sigue la estructura definida en la Red GERIP.

Dirigidas al Organismo Intermedio

R5. Revisar el enfoque de la Estrategia de Comunicación.

Desde el Organismo Intermedio se han puesto en marcha medidas que dan respuesta a esta recomendación, gestionadas a través del contrato de asistencia técnica para la comunicación, que le ha permitido desarrollar actuaciones orientadas en mayor medida a dar a conocer los resultados de la intervención mediante los Programas Operativos.

R6. Actualizar el sitio Web dedicado a información sobre Fondos Estructurales.

Esta recomendación se ha tenido en cuenta, de forma que el espacio Web gestionado por el Organismo Intermedio está estructurado conforme a los apartados acordados en la Red GERIP, contribuyendo a la homogeneidad de contenidos entre todas las Comunidades Autónomas y a una mayor facilidad de acceso a la información.

R7. Impulsar el desarrollo de las acciones de ICV con menor nivel de ejecución y resultados.

Los datos de indicadores de comunicación ponen de manifiesto que se ha atendido a esta recomendación. La evolución del desarrollo de acciones de comunicación como las actividades y actos públicos o las publicaciones externas ha sido muy positiva, superando ampliamente la actividad registrada en el anterior período de análisis. Aunque los resultados obtenidos son superiores también en algunos ámbitos en los que se detectaron debilidades (volumen de asistentes a actos públicos, por ejemplo), los logros finales son discretos en otros ámbitos (los puntos de distribución de las publicaciones externas o el número de visitas a las páginas web).

R8. Tomar medidas para dotar de mayor calidad a los datos registrados en INFOCO2014.

En este período de evaluación se ha atendido a esta recomendación por parte del Organismo Intermedio. Destacan las mejoras realizadas en el sistema para la recogida, revisión y validación de indicadores de comunicación, gracias al desarrollo e implementación de una aplicación informática propia y específica para esta labor (ARIC-UE) que ha redundado en una mayor calidad de los datos registrados. El uso de la aplicación ha permitido, por ejemplo, conseguir que todos los registros hagan referencia a la cofinanciación de las actuaciones por los Programas Operativos FEDER o FSE.

R9. Reforzar los sistemas de comprobación del cumplimiento de obligaciones de ICV.

No se observan avances significativos en el período de evaluación, a partir de las evidencias que han podido tomarse en consideración.

R10. Impulsar la integración y aplicación del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

No se observan avances significativos en el período de evaluación, puesto que se siguen identificando dificultades para materializar los compromisos que se recogen en el diseño de la Estrategia y para realizar de manera más generalizada una comunicación orientada a dar a conocer y visibilizar la contribución del FEDER y del FSE en la Comunitat Valenciana a la reducción de desigualdades.

R11. Fomentar la presentación y validación de Buenas Prácticas.

El Organismo Intermedio sigue fomentando las actividades que realiza para la identificación, justificación y presentación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas en ambos Programas Operativos, por lo que se considera que la atención a esta recomendación ha sido adecuada.

Dirigidas a los órganos gestores y/o beneficiarios.

R12. Actualizar los espacios Web dedicados a los Programas Operativos.

En el período temporal que ha sido objeto de evaluación se ha comprobado que se han producido importantes mejoras en este sentido, atendándose esta recomendación por parte de los órganos gestores y/o beneficiarios.

R13. Elevar la calidad de los datos registrados en el sistema de seguimiento basado en indicadores.

Se ha atendido a esta recomendación, tomándose medidas por parte del Organismo Intermedio para subsanar una de las debilidades detectadas en la evaluación intermedia, y observándose una mayor claridad a la hora de vincular las actuaciones registradas con los Programas Operativos. El análisis detallado de los datos registrados de indicadores de comunicación a la fecha de finalización del período evaluativo ha puesto de manifiesto que se han producido mejoras en su calidad.

R14. Aumentar la integración del principio de igualdad de oportunidades en las acciones de ICV.

No se observan avances significativos en el período de evaluación por las dificultades para materializar los compromisos que se recogen en el diseño de la Estrategia y para realizar de manera más generalizada una comunicación orientada a dar a conocer y visibilizar la contribución del FEDER y del FSE en la Comunitat Valenciana a la reducción de desigualdades.

R15. Establecer mecanismos para integrar en la gestión la identificación y presentación de Buenas Prácticas.

Para contribuir a que los órganos gestores y/o beneficiarios atendieran a esta recomendación, desde el Organismo Intermedio se ha recordado con frecuencia tanto de manera común (a través de las reuniones de responsables de comunicación de la Generalitat Valenciana) como individualizada la importancia de presentar Buenas Prácticas.

R16. Reforzar el cumplimiento de obligaciones y revisar la orientación de las actuaciones de ICV.

El equipo evaluador considera que esta recomendación ha sido atendida parcialmente por parte de los órganos gestores. Se ha observado un cambio importante en los últimos tres años en cuanto a la orientación de las actuaciones de ICV, centradas en mayor medida en la difusión de resultados y en dar a conocer la contribución de los fondos estructurales al desarrollo de la región. Se ha empleado además una mayor variedad de medios de comunicación, siendo más frecuente el uso de canales con más impacto en la ciudadanía. El cumplimiento de obligaciones, sin embargo, no ha sido óptimo para todos los órganos gestores.

2.1. Pertinencia de la Estrategia de Comunicación

De acuerdo con las exigencias del Reglamento (CE) N° 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, se ha elaborado la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, y abarca las medidas de información, comunicación y visibilidad (ICV) que se desarrollarán con respecto a sus actuaciones en el marco de ambos Programas Operativos (PO).

Esta Estrategia fue aprobada por primera vez en los Comités de Seguimiento de los PO FEDER y PO FSE celebrados el 18 de mayo de 2016 y el 3 de marzo de 2016, respectivamente, y en su versión vigente actualmente³ mantiene los principales elementos que la dotan de pertinencia.

Tal y como se puso de manifiesto en la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación, con su diseño se consolidó el planteamiento desarrollado en el anterior período de programación que fomentaba un entorno de cooperación. Las Autoridades de Gestión de los PO y todas las Comunidades Autónomas trabajaron de forma conjunta en el seno de la Red GERIP, y en el caso de los organismos de la Comunitat Valenciana a través de la Red GRECOM-GV.

Este enfoque participativo constituye un elemento con incidencia positiva en la pertinencia de la Estrategia, y asegura que en su diseño se aplicaron las directrices en materia de comunicación respecto a los principios rectores de simplificación y transparencia.

La Estrategia de Comunicación mantiene su plena adecuación con respecto a la documentación y orientaciones procedentes de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea.

Desde el punto de vista del seguimiento de la Estrategia de Comunicación, se ha mantenido la senda de consolidación de los avances iniciados en el período anterior, y que han repercutido en la mejora de su pertinencia como, por ejemplo, la aplicación de criterios

³ Versión con fecha de 2022.

comunes para la determinación del gasto asociado a las medidas de ICV, o la ampliación de la periodicidad en la recopilación de datos de indicadores de comunicación.

Estos elementos permiten concluir que se mantiene la elevada pertinencia de la Estrategia de Comunicación, de manera que el planteamiento para abordar la comunicación en este período ha respondido plenamente a las directrices de aplicación en la materia, atendándose de forma adecuada a las necesidades detectadas.

2.2. Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación

La articulación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se considera adecuada, siguiendo una línea continuista con respecto al anterior marco de actuación.

Delimita de forma precisa un enfoque de intervención en el que todos los componentes se relacionan de forma lógica:

- Se fijan **objetivos de comunicación** claros y basados en el trabajo de partenariat en el marco de la Red GERIP.
- Se identifican **destinatarios** de la Estrategia, al objeto de orientar las medidas de comunicación a las necesidades de cada grupo.
- Se establecen **medidas de información y comunicación** coherentes con los objetivos definidos y los grupos destinatarios de la Estrategia.

La Estrategia de Comunicación se estructura en tres objetivos específicos coherentes con las necesidades detectadas:

- **Objetivo Específico 1 (OE1):** Informar a la opinión pública sobre el desarrollo de los Programas Operativos, a través de actuaciones que transmitan el papel que desempeña la Unión Europea en las actuaciones contempladas en los programas, y los resultados alcanzados gracias a los mismos.
- **Objetivo Específico 2 (OE2):** Aumentar la participación de los agentes en la difusión hacia los potenciales beneficiarios de las oportunidades de participación que ofrecen los Programas Operativos, garantizando de esta forma niveles adecuados de transparencia en el desarrollo de los mismos.
- **Objetivo Específico 3 (OE3):** Dotar de un mayor apoyo a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de comunicación.

La conjunción de estos tres objetivos permite formular el objetivo final de Estrategia como el de:

“Dotar de mayor notoriedad y transparencia a las actuaciones de la Unión Europea entre la ciudadanía y sus potenciales beneficiarios en la Comunitat Valenciana”.

La consideración de los resultados del Plan de Comunicación 2007-2013, junto con la necesidad de avanzar y optimizar ámbitos con margen de mejora, ha derivado en una Estrategia de Comunicación en la que se formulan objetivos relevantes para incrementar la

visibilidad de la participación comunitaria, pertinentes en términos de su adecuación a la realidad regional, y coherentes con las orientaciones comunitarias.

En términos generales, el diseño de la Estrategia de Comunicación ha sido más ambicioso en el marco 2014-2020 con respecto al anterior período de programación, ampliando los objetivos a cubrir por las medidas de ICV con el establecimiento de valores objetivo superiores en la mayoría de indicadores de realización, y con aumentos significativos en el número de actos públicos previstos, de publicaciones externas y de documentación interna a distribuir entre los agentes participantes en los Programas Operativos.

No obstante, se observa cierta debilidad en el diseño de la Estrategia ya que sus objetivos no se han ampliado en coherencia con la importante reprogramación y aumento de dotación financiera que han experimentado tanto el PO FEDER como el PO FSE en el año 2022 al beneficiarse de los recursos de REACT-EU para 2021 y 2022⁴.

En cuanto a los destinatarios, la Estrategia identifica cuatro grupos con características y necesidades particulares que requieren de diferentes fórmulas y vías de información y comunicación: beneficiarios potenciales, beneficiarios, público en general y medios de comunicación social o agentes difusores. Para cada grupo se establecen medidas específicas, así como el organismo responsable de su ejecución.

La Estrategia contempla la ejecución de un total de 39 tipos de medidas de ICV, destacando en número la tipología dirigida al público en general (22 de los 39 tipos de medidas previstos). Por el contrario, los tipos de medidas enfocadas solo a beneficiarios potenciales son los de menor relevancia en términos cuantitativos (4 tipos de los 39 previstos).

El Organismo Intermedio se configura como el principal ejecutor de la Estrategia, atendiendo al número de medidas de las que es responsable (22 de las 39 medidas previstas). Los beneficiarios finales, por su parte, son los que participan en menor medida en la implementación de la Estrategia, siempre atendiendo al número o cifra de medidas de las que son responsables (4 de las 39 previstas).

Las medidas de la Estrategia de Comunicación responden a los tres objetivos específicos, pero no se recoge de manera expresa su vinculación con los objetivos, lo que se identifica como una debilidad en términos de consistencia interna.

2.3. Asignación y adecuación de los recursos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos

La dotación de recursos humanos para la Estrategia de Comunicación por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER se considera reducida en términos cuantitativos. Cuenta con un equipo de 4 personas, de las cuales únicamente 2 tienen asignadas de forma exclusiva tareas relacionadas con el desarrollo de las actuaciones de ICV. Además, una de ellas es de reciente incorporación, por lo que la adecuación del equipo a las tareas es reducida, no existiendo proporcionalidad entre la carga de trabajo y el volumen de personas

⁴ 790.641.437 de euros (FEDER REACT-EU) y 463.840.000 de euros para el FSE.

asignadas, lo que genera riesgo de no poder asumir correctamente las obligaciones que le corresponden como AG.

La experiencia y capacitación de las personas que conforman el equipo, no obstante, se considera adecuada.

La asignación de recursos por parte de la Autoridad de Gestión del FSE, por su parte, sigue siendo deficitaria en términos cuantitativos, aunque la persona asignada cuenta con una capacitación y experiencia adecuadas para el desempeño de las funciones de comunicación. El déficit de personal se identifica como una limitación para que el organismo pueda participar en mayor medida en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

La composición del equipo humano del Organismo Intermedio para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación se considera suficiente, adecuada y proporcional a las tareas que debe desarrollar de acuerdo con sus responsabilidades en materia de ICV. En el caso de los órganos gestores y/o beneficiarios, la dotación de personal se considera adecuada en términos generales, pero se aprecia margen de mejora en lo que se refiere a la proporcionalidad de los equipos de los que disponen.

A fecha de la elaboración de este informe, el Organismo Intermedio cuenta con un equipo de 8 personas, (habiéndose incrementado en una persona respecto a la evaluación intermedia de 2019), que compaginan las tareas de ICV con otras tareas transversales a la gestión de los PO FEDER y FSE, pero ocupando la comunicación la mayor parte de su carga de trabajo.

La estabilidad del equipo mantenida durante el período de programación 2014-2020, unida al alto grado de implicación de las personas que lo integran, destacan como elementos positivos que facilitan el adecuado desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

En lo que respecta a los órganos gestores, se observa que sus equipos mantienen algunas de las debilidades detectadas en la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación. En la mayoría de los casos son recursos compartidos con otras áreas y ocurre habitualmente que no cuentan con personal con dedicación exclusiva a la comunicación de los fondos europeos, lo que dificulta la priorización de la comunicación frente a otras tareas. En este sentido, los órganos gestores han expresado que sufren una sobrecarga de tareas vinculadas a la gestión, que provoca que la comunicación sea vista como una tarea extraordinaria y adicional, a la que se puede dedicar poco tiempo porque se tiene que atender una elevada carga de tareas de gestión.

Tanto en las entrevistas realizadas a gestores como en el grupo focal organizado en el marco de esta evaluación, se han recogido opiniones que refuerzan la idea de que existen factores vinculados a los recursos humanos que actúan como obstáculos para el cumplimiento de los objetivos en comunicación. Entre ellos destacan debilidades como la falta de profesionalización en las tareas de comunicación (faltan recursos humanos capacitados y enfocados a la comunicación) o la alta rotación de personal en la administración pública regional, que dificulta la continuidad en las acciones.

No obstante, se valora positivamente la posibilidad que algunos gestores tienen, y que han puesto de manifiesto en las entrevistas, de contar con el apoyo del personal de los servicios o gabinetes de prensa de sus respectivas Consellerias que les proporcionan soporte en el desarrollo de las acciones de ICV, y que sí son perfiles especializados en comunicación.

La dotación de medios materiales y técnicos para la ejecución de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada y está conformada por todos los medios que aportan las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en la Comunitat Valenciana.

Entre los recursos técnicos destacan las páginas Web de todos los agentes que ejecutan la Estrategia de Comunicación, las redes sociales y los sistemas informáticos de apoyo (la plataforma de intercomunicación Alfresco que permite el acceso directo en cualquier momento a documentación relevante para la comunicación actualizada y ordenada, y los sistemas de registro y seguimiento de indicadores INFOCO2014 y ARIC-UE).

El Organismo Intermedio mantiene un sistema compartido de almacenamiento de documentación online (la plataforma de intercomunicación Alfresco) y cuenta también con un recurso técnico que ha puesto en marcha en 2021 (ARIC-UE⁵) para el seguimiento de la comunicación y que constituye un avance positivo con respecto a los medios técnicos disponibles para apoyar la implementación de la Estrategia de Comunicación. El mantenimiento y disponibilidad de estas plataformas se valora de forma muy positiva por el equipo evaluador.

Con respecto al uso de las redes sociales, se ha podido constatar que empieza a extenderse su uso por parte de algunos órganos gestores y del Organismo Intermedio (puso en marcha en enero de 2023 una nueva cuenta en Twitter⁶) para dar visibilidad a las actuaciones cofinanciadas y a las oportunidades de acceso a ayudas en el marco de los Programas Operativos, si bien no es un recurso de aplicación generalizada.

Por su parte, los espacios Web específicos de los distintos agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación tienen una especial relevancia dada la apuesta por la potenciación del canal online para la difusión de información relacionada con los fondos europeos.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 115, punto 1 del Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) 1303/2013, la Autoridad de Gestión del FEDER dispone de un portal de internet único que proporciona información sobre todos los Programas Operativos del FEDER y enlaces a los sitios Web de los organismos intermedios y beneficiarios que ponen en marcha actuaciones cofinanciadas con FEDER.

Este portal se integra en la Web de la Dirección General de Fondos Europeos⁷, que se valora de forma positiva, puesto que los contenidos sobre fondos europeos en el período 2014-

⁵ Será objeto de análisis en el apartado "3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas" de este informe.

⁶ <https://twitter.com/GVAfonseuropeus>

⁷ <https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/Inicio.aspx>

2020 se estructuran conforme a los cuatro apartados establecidos en la Red GERIP (programación, gestión, evaluación y comunicación), y contiene en términos generales información actualizada y completa.

La Autoridad de Gestión del FSE, por su parte, dispone de un portal de internet que no está estructurado conforme al criterio común establecido en la Red GERIP, pero que contiene información relevante sobre aspectos relacionados con la programación, la gestión, la comunicación y la evaluación de los Programas Operativos del FSE en España. En este sentido, se ha observado una mejora importante en este recurso con respecto al primer período de evaluación.

La Estrategia de Comunicación establece que los Programas Operativos del FSE y del FEDER de la Comunitat Valenciana deben contar con una web de libre acceso en la que la ciudadanía disponga de información actualizada sobre las posibilidades y resultados de los Programas Operativos y los proyectos cofinanciados. Se ha comprobado que el Organismo Intermedio mantiene este espacio disponible, estando adecuadamente estructurado y conteniendo información relevante y actualizada. En este sentido se cumple, por tanto, con lo establecido en la Estrategia.

También los órganos gestores y/o beneficiarios deben disponer en su página Web de un apartado específico relativo a los Fondos Estructurales, en el que se incluya un link al sitio único gestionado por las Autoridades de Gestión, según lo establecido en la medida 3.22. de la Estrategia de Comunicación.

Los espacios Web de los órganos gestores han mejorado notablemente respecto a la evaluación intermedia, especialmente en cuanto a su estructuración. No obstante, se continúan observando diferencias en función de los agentes:

- Hay un primer grupo de entidades cuyos espacios Web específicos se valoran de forma positiva al hacer un uso correcto de logotipos, cumplir con la estructura común establecida en la Red GERIP, e incluir de manera amable contenidos adecuados a la tipología de operaciones que gestionan, así como imágenes o videos de actuaciones cofinanciadas.

Las entidades que se encuentran en esta situación son las siguientes:

- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental - Vida Silvestre.
 - Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
 - Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR).
 - Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a Emergencias.
- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FSE:
 - Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA).
- En un segundo grupo se encuentran las entidades cuyos espacios Web específicos se valoran de forma positiva, pero que tienen cierto margen de mejora. Se trata de espacios que cumplen con la estructura común y las obligaciones en el uso de logos pero que presentan ciertas carencias por presentar la información sin apenas textos

y/o faltar información sobre aspectos relacionados con la programación, la gestión, la comunicación y la evaluación del Programa Operativo correspondiente.

Las entidades que se encuentran en esta situación son las siguientes:

- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental - Gestión Forestal.
 - Dirección General de Infraestructuras Educativas.
 - Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV).
 - Dirección General de Ciencia e Investigación.
 - Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).
 - Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).
 - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).
 - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública – Subsecretaría.
 - Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible.
- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FSE:
 - Dirección General de Fondos Europeos-Eurodisca.
 - Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos.
 - Dirección General de Ciencia e Investigación.
 - Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).
- En un tercer grupo se encuentran las entidades que presentan un mayor margen de mejora de sus espacios virtuales bien porque sus contenidos no están estructurados conforme al criterio común, bien porque no incluyen un apartado específico de Fondos Europeos (aunque en algunos casos enlacen al apartado web sobre los PO FEDER y/o FSE de la Conselleria de la que dependen orgánicamente) o porque no disponen de web con información específica sobre FEDER y/o FSE.

Las entidades que se encuentran en esta situación son las siguientes:

- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Infraestructuras de Servicios Sociales - Oficina técnica de proyectos y obras.
 - Dirección General de Sector Público y Patrimonio.
- Gestores/beneficiarios del Programa Operativo FSE:
 - Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a Emergencias
 - Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral.
 - Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
 - Dirección General de Infancia y Adolescencia.
 - Dirección General de Personas Mayores.
 - Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental.
 - Institut Valencià d'Atenció Social-Sanitària.

La dotación financiera de la Estrategia de Comunicación se considera insuficiente, atendiendo al criterio de proporcionalidad, especialmente porque se mantiene a pesar de

que los Programas Operativos han aumentado de forma notoria su dotación presupuestaria tras las reprogramaciones de los años 2020 (FSE) y 2022 (FEDER y FSE).

No existe correspondencia entre el montante asignado a las actuaciones recogidas en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y el previsto para las actuaciones en materia de ICV recogidas en la Estrategia de Comunicación (0,10% del total), estando por debajo de lo acordado en la Red GERIP⁸.

A pesar de haber aumentado significativamente el presupuesto de los Programas Operativos se ha mantenido el escenario de gasto previsto en la programación de la Estrategia de Comunicación de 1.900.000 euros, gestionados en su mayor parte por el Organismo Intermedio fundamentalmente a través de dos grandes contratos de asistencia técnica para la comunicación. Las dificultades administrativas vinculadas a la contratación pública, y la lentitud de estos procesos, se identifican como elementos que ha limitado la ampliación de este montante.

2.4. Consideración del principio de igualdad de oportunidades en la Estrategia de Comunicación

En la fase de diseño se respondió adecuadamente al único requisito relativo al principio de igualdad de oportunidades recogido en el Anexo XII del Reglamento (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y que establece que “deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”.

Este requisito queda recogido en la Estrategia de Comunicación, en el apartado 3.5, en el que se indica que *“los materiales se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad, se emplearán subtítulos en los audiovisuales y en todas las medidas que se basen en emisión de imágenes. Asimismo, se adaptarán los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla para que se pueda leer el contenido con independencia del dispositivo que se elija o que se necesite utilizar. Se podrá utilizar además para las publicaciones electrónicas tipos de letra que estén concebidas para lectores con discapacidad visual, y en la medida de lo posible, se emplearán programas de lectura de texto (TTS) que permitan convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado”*.

Además, se incluye en la Estrategia de Comunicación una medida específica para mejorar el conocimiento sobre el apoyo comunitario entre la población femenina, la medida 4.2., que está implementada desde mayo de 2019.

Así mismo, y a nivel de medidas concretas, se introdujo el principio de igualdad de oportunidades como requisito a cumplir por todas aquellas operaciones susceptibles de ser consideradas Buenas Prácticas. En la medida 3.5 “Consolidación de la base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER creada por la Autoridad de

⁸ Reunión del 14 de julio de 2015. Se establece que se debe destinar a información, comunicación y visibilidad un montante próximo al 0,3% del total del Programa Operativo.

Gestión en el período anterior, disponible en la web de la política Regional y sus Instrumentos”, se contempla como sexto criterio consensuado en el GERIP la *consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.*

No obstante, y en opinión del equipo evaluador, se considera que la integración del principio de igualdad de oportunidades en la fase de diseño podría mejorarse, dado que queda limitada a la igualdad de trato, no contemplándose la perspectiva de género de forma transversal en la Estrategia de Comunicación:

- No se recoge en el marco de referencia la legislación sobre igualdad de mujeres y hombres ni se tiene en cuenta el conocimiento generado en igualdad.
- No se nombra explícitamente la igualdad como objetivo general o específico.
- No se desagregan todos los datos referidos a personas por sexo.
- No se definen indicadores de género.

También podrían incluirse medidas para asegurar la igualdad de trato en colectivos como, por ejemplo, personas con movilidad reducida o migrantes.

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

3.1. Avances en la ejecución de las medidas

A 31 de marzo de 2023 casi todos los tipos de medidas de información, comunicación y visibilidad (ICV) previstas en la Estrategia de Comunicación (37 de las 39) ya habían sido puestas en marcha. En este período de evaluación se han ejecutado 2 de las 5 medidas que quedaban pendientes en el momento en que se desarrolló la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación, pero no se han puesto en marcha las siguientes medidas:

- **MEDIDA 2.1. La Autoridad de Gestión del PO FEDER facilitará una herramienta informática que se descargará del portal único, mediante la cual los beneficiarios del FEDER y del FSE, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación.**

La Autoridad de Gestión FEDER no ha puesto a disposición de los beneficiarios esta herramienta informática.

- **MEDIDA 4.3. Seminarios para periodistas sobre temáticas relacionadas con la Política de Cohesión, los Programas Operativos y/o proyectos cofinanciados.**

No se han realizado dichos seminarios, o no hay constancia en INFOCO2014, ni se han incluido en los planes anuales de actuación.

Se han desarrollado casi todos los tipos de medidas y el avance acumulado en la implementación de la Estrategia de Comunicación a 31 de marzo de 2023 con respecto a las metas programadas en el sistema de indicadores de ejecución se valora como medio en términos generales, variando en función de los tipos de actividades de ICV.

Tabla 1. Cuadro resumen de indicadores de realización y resultados (1/1/14 a 31/03/23)

Actividad	Indicador de realización	Programación	Ejecución	% ejecución	Indicador resultado	Programación	Ejecución	% ejecución	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	3.805	2.360	62,0%	Nº de asistentes	95.650	101.576	106,2%	1.376.098
2	Nº de acciones de difusión	1.750	5.169	295,4%	----	----	----	----	1.088.678
3	Nº de publicaciones externas realizadas	786	295	37,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	89,0%	89,0%	39.613
					Nº puntos de distribución	89	38	42,7%	
4	Nº de páginas Web	26	28	107,7%	Nº de Visitas	600.000	321.061	53,5%	0
5	Nº de soportes publicitarios	1.001	1.170	116,9%	----	----	----	----	443.140
6	Nº de documentación interna distribuida	1.447	416	28,7%	% de organismos cubiertos	100%	89,9%	89,9%	40.720
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100,0%	Nº reuniones	80	71	88,8%	3.015
					Nº asistentes	74	73	98,4%	

Fuente: INFOCO2014 (fecha de consulta 14/3/23)

A 31 de marzo de 2023 destaca que se ha alcanzado una importante sobre ejecución en las acciones de difusión (se han realizado casi tres veces más de las previstas), de utilización de soportes publicitarios, y se han logrado poner en marcha todas las páginas web

previstas, así como todas las redes, 4, especializadas en información y comunicación (que se analizan en detalle en el apartado 3.3. de este informe).

El nivel de ejecución alcanzado en la organización de actividades y actos públicos es medio, y los indicadores que informan sobre las publicaciones externas realizadas y sobre la documentación interna distribuida muestran una realización baja respecto a lo programado, lo que es especialmente destacable si se tiene en cuenta que los PO FEDER y FSE 2014-2020 se encuentran ya prácticamente al final de su periodo de ejecución.

Debe ponerse de manifiesto, no obstante, que la evolución de la implementación de la Estrategia de Comunicación con respecto al avance observado en la evaluación intermedia ha sido muy positiva. Destaca especialmente la mejora registrada en cuanto a la organización de actividades y actos públicos, las acciones de difusión y las publicaciones externas, para las que los valores alcanzados en el período de evaluación (comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de marzo de 2023) suponen más del 79% de la ejecución global desde el inicio del período de programación 2014-2020.

En este sentido, la contratación en el año 2020 por parte del Organismo Intermedio de servicios externos de consultoría de comunicación, agencia de eventos y dotación de contenidos se valora como un importante elemento dinamizador de la comunicación, al haberse puesto estos recursos a disposición de los órganos gestores. Gran parte de las personas entrevistadas se han manifestado en este sentido.

La implementación de la Estrategia de Comunicación ha estado vinculada de forma coherente con el tipo de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE.

En el caso del FEDER, ha habido una elevada concentración en acciones de difusión como publicaciones de licitaciones, adjudicaciones y formalización de contratos, que no se dirigen a la ciudadanía y tienen, por tanto, un limitado impacto en la población en general. Otras acciones de difusión como la publicación de noticias y notas de prensa, inserciones en redes sociales o publicación de convocatorias de ayudas han sido menos frecuentes. También se han organizado campañas publicitarias en televisión, prensa digital e impresa y en radio, aunque tienen un carácter residual en términos cuantitativos.

Para la comunicación del PO FSE, sin embargo, la implementación de la Estrategia de Comunicación se ha realizado en mucha mayor medida mediante la organización de actividades y actos públicos. En este sentido, debe destacarse el papel que desempeña la Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos que, a través de sus entidades beneficiarias, es responsable de la mayor parte de este tipo de actividades.

En la comunicación del FSE se recurre también de forma importante a la realización de acciones de difusión, fundamentalmente a través de actuaciones más orientadas a la población destinataria del Programa, lo que se valora de forma positiva: inserciones en redes sociales, publicación de notas de prensa, anuncios en televisión, publicación de vídeos, realización de talleres, envío de *mailings*, etc. La Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos, junto con LABORA, son los dos gestores más activos a la hora de utilizar estas vías de comunicación.

En el caso del FSE se realiza también comunicación a través de publicaciones de convocatorias, licitaciones, adjudicaciones y/o formalización de contratos, aunque en mucha menor medida que en PO FEDER.

En línea con el avance en la ejecución, el nivel de consecución de resultados de los indicadores de las medidas de ICV ejecutadas es medio en términos generales, con importantes diferencias entre indicadores.

Solo en uno de los indicadores, el que informa sobre el número de asistentes a las actividades y actos públicos organizados, se ha logrado alcanzar la meta establecida para el final de período de programación (superándose incluso levemente), considerando los datos acumulados desde el inicio de la implementación de la Estrategia de Comunicación hasta el 31 de marzo de 2023. Este indicador pone de manifiesto, además, la importante capacidad de movilización que han tenido estos actos, puesto que con la organización de algo más de la mitad de los previstos se ha conseguido alcanzar a más personas de las establecidas como objetivo (106,2%).

En el caso de las publicaciones externas, además de la baja ejecución se ha obtenido un bajo resultado en términos de puntos de distribución, no alcanzándose ni la mitad de los previstos (42,7%). Sin embargo, sí es algo más positivo el nivel de edición y distribución de las publicaciones (89,0%), aunque se encuentra alejado del objetivo final establecido de editar y distribuir el 100% de las publicaciones externas.

A pesar de haberse puesto en marcha todas las páginas web previstas, su resultado en términos de visitas es discreto, registrándose al final del período de programación algo más de la mitad de las visitas programadas a estos espacios informativos (53,3%).

La cobertura de las publicaciones internas, por su parte, alcanza resultados relativamente positivos (89,9%), aunque ha quedado lejos de conseguir que se cubra al 100% de los organismos.

Los resultados alcanzados con la puesta en marcha de todas las redes de comunicación previstas han sido positivos, especialmente en cuanto al número de personas asistentes (98,4%).

La actividad de ICV vinculada al FSE contribuyen en mayor medida a la consecución de resultados relacionados con los actos públicos (han conseguido movilizar a un número mucho mayor de personas), lo que es coherente con el mayor volumen de eventos que se han organizado. También contribuyen en mayor medida a los resultados relacionados con las páginas web informativas, atrayendo a más visitantes que en el caso del FEDER.

Las actuaciones de comunicación vinculadas al FEDER, por su parte, contribuyen en mucha mayor medida a la consecución de resultados en términos de alcance de las publicaciones externas, con un número de puntos de distribución de estas que es 10 veces superior al que consiguen las publicaciones de FSE.

Los valores alcanzados por los indicadores de ejecución y resultados ponen de manifiesto una eficacia y efecto de la Estrategia de Comunicación relativamente altos en términos

generales, aunque se observan algunos déficits tanto en términos de ejecución como de logro de resultados.

La creciente ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación se ha traducido en niveles adecuados de desempeño en términos generales, existiendo una percepción generalizada entre los órganos gestores y/o beneficiarios de que se están logrando los objetivos establecidos. No obstante, es preciso señalar que, de acuerdo con las informaciones recabadas en las entrevistas personales con gestores y/o beneficiarios, no se dispone de una programación por gestor, lo que dificulta el seguimiento y valoración del cumplimiento de las metas programadas de forma desagregada.

Por otro lado, el actual sistema de seguimiento a través de la aplicación INFOCO2014 no permite medir adecuadamente el avance en el logro de los objetivos de la Estrategia de Comunicación ni la cobertura de los grupos destinatarios, ya que las acciones que se incluyen en los indicadores de ejecución y resultados no se registran en esta aplicación vinculadas ni a las medidas, ni a los objetivos, o a la población. En este sentido, cabe señalar que se han producido mejoras en el sistema de seguimiento propio que utiliza el Organismo Intermedio.

La relación entre el presupuesto ejecutado respecto al previsto en la Estrategia de Comunicación, y de acuerdo con los datos registrados en INFOCO2014, es alta en el momento final de ejecución de la Estrategia (157,4% del total estimado). La mejora con respecto al período intermedio de evaluación es notable, registrándose en los últimos tres años un aumento muy significativo del gasto vinculado a la comunicación de los PO FEDER y PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

No obstante, se observa una importante incoherencia en cuanto a la distribución del gasto correspondiente a las actuaciones en materia de comunicación llevadas a cabo por los agentes participantes en el PO FEDER y el PO FSE, que no se corresponde con la estimación establecida en la Estrategia de Comunicación.

Así, el gasto correspondiente al PO FSE (62,5% del montante total registrado en INFOCO2014) es muy superior al del PO FEDER (37,2%⁹), al contrario de lo que establece la Estrategia de Comunicación (76,2% para actuaciones de comunicación del PO FEDER y 23,8% para el PO FSE), y que no es tampoco proporcional al presupuesto total con que cuentan ambos Programas Operativos.

La formalización de los contratos de asistencia técnica por parte del Organismo Intermedio para desarrollar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Comunicación destaca como elemento que ha favorecido el aumento del gasto de comunicación.

En este período de evaluación, por tanto, se habría superado la debilidad detectada en la evaluación intermedia relativa a la necesidad de aportar recursos propios por parte de los órganos gestores y/o beneficiarios, que limitaba el correcto desarrollo de las medidas previstas.

⁹ El 0,3% restante corresponde a actuaciones de ambos Programas Operativos de forma conjunta.

Considerando el nivel de participación en la ejecución de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, así como su adecuación al cumplimiento de las responsabilidades de las Autoridades de Gestión, del Organismo Intermedio y de los órganos gestores y/o beneficiarios establecidas en el Anexo XII del Reglamento (UE) de Disposiciones Comunes 1303/2013, se identifica a un grupo de agentes cuyo desempeño global a lo largo del período de programación 2014-2020 puede valorarse de forma positiva:

- Organismo Intermedio. Registra actuaciones de información, comunicación y visibilidad alineadas con las medidas de las que se responsabiliza, según la Estrategia de Comunicación, y que incluye jornadas de debate con la ciudadanía, cursos y comunicaciones dirigidas a órganos gestores y/o beneficiarios, boletines electrónicos informativos sobre fondos europeos, publicaciones de notas de prensa e inserciones en redes sociales, o la organización de las reuniones de la Red GRECOM-GV, entre otras actuaciones.
- En el Programa Operativo FEDER:
 - Autoridad de Gestión del FEDER. Su actividad se ha centrado en la dinamización y asistencia a las redes de comunicación a nivel nacional y comunitario, así como en el desarrollo de actuaciones vinculadas con la organización de actos sobre política regional y fondos europeos en España. Ha mantenido también el portal Web único, todo ello en coherencia con la atención a las responsabilidades establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes y en la Estrategia de Comunicación.
Destaca, no obstante, que no ha desarrollado la medida 2.1 que implica, también conforme a lo establecido en el Reglamento, facilitar herramientas de información y comunicación, con inclusión de plantillas en formato electrónico, para ayudar a los beneficiarios a cumplir las obligaciones establecidas en la sección 2.2. del Reglamento.
 - Dirección General de Infraestructuras Educativas. Aunque su contribución se limita fundamentalmente a la realización de acciones de difusión, se valora de forma positiva la mejora experimentada con respecto al momento de evaluación intermedia de la Estrategia, habiendo recurrido a una adecuada variedad de medios de difusión y haciendo un uso notable de placas informativas.
 - Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental - Gestión Forestal, Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR), e Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), que han realizado un esfuerzo destacado en las últimas anualidades en la difusión de las actuaciones a un público amplio a través de campañas en medios de comunicación como radio, televisión o prensa, dándose a conocer de forma directa a la ciudadanía los resultados de las intervenciones cofinanciadas por el FEDER.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Dirección General de Fondos Europeos (como gestor de la operación EURODISEA). Ha utilizado de forma equilibrada las distintas herramientas de comunicación, y en los últimos años, además ha potenciado el desarrollo de actuaciones dirigidas a potenciales beneficiarios y empresas colaboradoras, dando una adecuada difusión a

las ayudas en medios de comunicación con impacto en ciudadanía y mediante comunicaciones directas.

Un segundo grupo de agentes está formado por los que desarrollan actuaciones correspondientes a sus obligaciones en función de su perfil y su participación en los Programas Operativos y registran un gasto coherente con dichas actuaciones, pero que han utilizado una limitada variedad de medios e instrumentos para la comunicación y/o presentan algunas deficiencias en términos de calidad de los registros en INFOCO2014:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública – Subsecretaría. Ha desarrollado fundamentalmente la comunicación a través de su Web, notas de prensa y anuncios de licitación, y ha incluido en el último período de ejecución 2 anuncios en televisión. Teniendo en cuenta la naturaleza de las acciones que gestiona, se estima que el registro de la colocación de carteles visibles en las zonas de intervención ha sido discreto.
 - Conselleria de Salud Universal y Salud Pública. Ha contribuido de forma muy destacada al indicador vinculado con las acciones de difusión (aunque concentrada en publicación de licitaciones y con un impacto limitado a contratistas y público especializado) y registran, en congruencia con las acciones que gestionan, una importante actividad en la utilización de soportes (vallas y carteles de obra informativos). Se observa margen de mejora en la calidad del registro de las actuaciones desarrolladas, dado que falta concreción en las descripciones y se han contabilizado algunas actuaciones en una categoría errónea.
 - Dirección General de Calidad y Educación Ambiental. Aunque sus actuaciones se han concentrado en el desarrollo de acciones de difusión (fundamentalmente resoluciones, noticias de prensa y RRSS, y 1 anuncio en televisión), han organizado también visitas y sesiones informativas. Se estima que podrían mejorar la colocación de carteles o bien su registro, puesto que no consta ninguno en el sistema de seguimiento de indicadores.
 - Dirección General de Infraestructuras de Servicios Sociales - Oficina técnica de proyectos y obras. Ha registrado actuaciones coherentes con su participación en el Programa en los últimos años del período, si bien ha estado limitada a la realización de acciones de difusión, comunicación a través de la web y utilización de soportes publicitarios.
 - Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental - Vida Silvestre. Han concentrado su actividad en acciones de difusión (formalización de contratos, licitaciones, etc.), con pocas en medios, y en el uso de algún soporte publicitario como vallas y carteles (en los primeros años de ejecución). Se valora positivamente la realización en 2019 de presentaciones a la población local de las intervenciones cofinanciadas.
 - Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible. Registran un importante y coherente volumen de actuaciones vinculadas a las acciones que gestionan (sobre todo anuncios de licitaciones, aunque también 2 anuncios en

televisión en los últimos años), pero el registro de soportes publicitarios (placas, carteles o vallas) para dar a conocer las actuaciones entre la ciudadanía es discreto, y ha realizado escasa difusión de información por otros medios (redes sociales, realización de videos, organización de visitas, etc.) que tengan un mayor alcance en la población objetivo.

- Dirección General de Sector Público y Patrimonio. Sobre todo registra acciones de difusión (noticias en prensa y anuncios de licitaciones, formalizaciones, rectificaciones, etc. y 1 anuncio en TV). Además usa su web y hace una discreta utilización de soportes publicitarios y documentación interna. Se echa en falta un mayor uso de cartelería (o registrarse si no se hace), así como la presentación pública de las actuaciones desarrolladas.
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. Registran un importante y coherente volumen de actuaciones vinculadas a las acciones que gestionan (sobre todo anuncio de licitaciones), y han mejorado notablemente el registro de soportes publicitarios (placas, carteles o vallas) para dar a conocer las actuaciones entre la ciudadanía. Se observan debilidades en el registro de indicadores, especialmente en cuanto a la descripción de las acciones y la contabilización de actividades y actos públicos que parecen corresponder con las propias acciones cofinanciadas.
- Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV). Aunque han realizado una difusión relativamente limitada, principalmente a través de notas de prensa y publicación de licitaciones, en los últimos años han potenciado notablemente las publicaciones en RRSS, la colocación de soportes publicitarios (vallas y carteles) y han organizado visitas y un acto de presentación de las obras de la L10 de Metrovalencia.
- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE). Es un organismo que, aunque ha mostrado un buen desempeño (especialmente en la primera fase de ejecución del Programa Operativo FEDER), no ha registrado el uso de soportes publicitarios (carteles, placas, etc.). Su contribución ha sido destacada en cuanto al desarrollo de actividades y actos públicos con gran capacidad de convocatoria (enfocados a informar a potenciales beneficiarios de sus líneas de ayuda), así como en la distribución de instrucciones a beneficiarios. Su página Web ha registrado más de una cuarta parte del total de visitas contabilizadas.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a Emergencias. A pesar de que su participación en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación ha sido muy discreta en cuanto a volumen de actuaciones, se estima que se ha hecho un uso relativamente equilibrado de las distintas herramientas, algunas de ellas con impacto en la población en general (difusión en prensa, radio y web) y en coherencia con su papel en el PO.
 - Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos. Aunque es el organismo gestor del Programa Operativo FSE que mayor volumen de actuaciones de ICV ha desarrollado, de acuerdo con los datos de INFOCO2014 (gracias al registro de las acciones realizadas por las entidades beneficiarias de las ayudas que gestiona),

presenta importantes debilidades en cuanto a la calidad de los datos proporcionados. Se detecta, por ejemplo, que se asignan actividades en categorías inadecuadas, se imputan como actuaciones de ICV las propias actuaciones cofinanciadas (cursos, talleres, alquiler de materiales para cursos, etc.) o se realizan descripciones que dificultan la comprensión de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo.

- Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA). Es un organismo gestor muy activo en el desarrollo de actuaciones de ICV, cuyo desempeño ha experimentado además una notable mejoría en los últimos tres años, habiendo ampliado la variedad de medios utilizados (recurriendo a anuncios en prensa, radio, televisión, campañas online, etc., de forma adicional a las notas de prensa y publicaciones de resoluciones de convocatorias, licitaciones o formalizaciones de contratos). No obstante, no registra el uso de soportes publicitarios (carteles, placas, etc.) y presenta debilidades en la calidad de los datos de indicadores registrados, fundamentalmente errores de imputación (campus online o cursos contabilizados como acciones de difusión) o descripción de actuaciones que no parecen corresponder con acciones de ICV.
- Dirección General de Ciencia e Investigación y el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). Han concentrado la actividad de ICV en la realización de acciones de difusión, fundamentalmente publicaciones en boletines oficiales y notas de prensa, coherente con las convocatorias de ayudas que gestionan y adaptado a la tipología y segmento de público al que se dirigen. No obstante, se echa en falta la utilización de otros medios para difundir las convocatorias a beneficiarios potenciales con carácter previo a su publicación (actos de presentación, sesiones informativas, etc.).

Por último, un tercer grupo de agentes lo constituyen aquellos que, a juicio del equipo evaluador, podrían mejorar el cumplimiento de sus responsabilidades en la materia, así como aplicar mejor los criterios de registro de la información en INFOCO2014:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a Emergencias (gestor REACT-UE). Únicamente ha registrado el indicador relativo al uso de su página web como canal de difusión.
 - Dirección General de Ciencia e Investigación. A pesar de haber ampliado los medios utilizados, por ejemplo, mediante la inserción de un anuncio en televisión, su actividad ha estado limitada a la publicación de notas de prensa y anuncios de concesión de ayudas, echándose en falta la realización de otro tipo de actividades como presentaciones de ayudas, difusión en redes sociales, colocación de carteles informativos, etc. Destacan también las debilidades detectadas en cuanto a la frecuencia de reporte de indicadores al Organismo Intermedio.
 - Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Aunque su actividad en ICV se ha concentrado en el desarrollo de acciones de difusión (fundamentalmente notas de prensa), se observa cierta mejoría en los últimos tres años al haberse ampliado la variedad de medios utilizados, incluyendo la inserción de

cuñas de radio para informar de la ampliación de plazas de formación profesional para potenciales beneficiarios, por ejemplo.

- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA). Han realizado una difusión muy limitada, a través de su web y de acciones de difusión (publicación de anuncios de adjudicación, formalización y licitación de contratos, y publicaciones en RRSS), no registrando ningún soporte publicitario ni ninguna actividad o acto público para la difusión de las intervenciones. Además, han registrado erróneamente publicaciones externas en acciones de difusión.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Autoridad de Gestión del FSE. Ha participado de forma muy limitada en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, difundiendo información a través de su página Web y asistiendo en algunas ocasiones a las reuniones de las redes especializadas en información, comunicación y visibilidad a nivel nacional y europeo (la Red GERIP e INIO). No hay regularidad en la asistencia a estos foros.

Es mejorable la frecuencia y el nivel de registro de indicadores en la aplicación informática, del mismo modo que cabrá reforzar su papel en la realización de campañas conjuntas de difusión del FSE en España, atendiendo en mayor medida a las responsabilidades recogidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes.
 - Dirección General de Infancia y Adolescencia, Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental, y Dirección General de Personas Mayores. Son organismos gestores de REACT-UE incorporados al Programa en 2022, que únicamente han registrado la publicación de las resoluciones mediante las que han dado publicidad a la financiación del FSE de sus intervenciones en el PO.
 - Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral. Organismo gestor de REACT-UE cuya participación en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación se ha limitado a la publicación de 2 notas de prensa, del decreto de aprobación de las bases regulatorias de la concesión de las ayudas y las resoluciones de concesión de las ayudas.
 - Institut Valencià d'Atenció Social-Sanitària. Organismo gestor de REACT-UE cuya actividad en materia de ICV se ha limitado a publicar la resolución y realizar difusión a través de su página web.
 - Instituto Valenciano de Finanzas, IVF. Su limitada actividad en ICV se ha concentrado entre los años 2017 y 2019 coincidiendo con el lanzamiento del instrumento financiero que gestionan, no registrándose nada más que su página web en los años posteriores. Ha utilizado fundamentalmente notas informativas que se publican en la Web de su Conselleria, pero de las que no se tiene constancia de su publicación en otros medios. Se observa además que se imputan acciones de ICV en categorías que no corresponden con la naturaleza de la acción.

Con respecto a la calidad de la información registrada en INFOCO2014, se observa como principal mejora el hecho de que prácticamente todas las actuaciones registradas incluyen

la referencia a la cofinanciación, quedando clara su vinculación con los Programas Operativos.

No obstante, se han detectado deficiencias en los datos, principalmente relacionadas con la falta de coherencia de los gastos vinculados a las actuaciones (gastos de 5, 6, 7 u 8 euros, por ejemplo, para talleres o actos de entrega de diplomas) o la aplicación de distintos criterios a la hora de asignar gastos (placas informativas o carteles sin gasto asociado y en otros casos con gasto asociado, por ejemplo). Se identifican también numerosos casos de actuaciones incluidas como actividades y actos públicos que parecen corresponder con las propias actuaciones cofinanciadas. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). Ajuntament D'Algemesi. Curso. alfabetización digital.
- Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). A.I.E.M. (Asociación para la Integración de Enfermos Mentales de Alicante y provincia). Taller. Apoyo psicológico a la familia.
- Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). ADIPSI. Taller. Manualidades.
- Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). Ajuntament D'Alcoi. Curso. cursos carretillas elevadoras.
- Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). A.I.E.M. (Asociación para la Integración de Enfermos Mentales de Alicante y provincia). Taller. Afrontamiento del estrés.
- Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). A.I.E.M. (Asociación para la Integración de Enfermos Mentales de Alicante y provincia). Taller. Acogida y diagnóstico socio laboral individualizado.

A pesar de las mejoras realizadas desde el momento de evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación, sigue habiendo oportunidad de aumentar la calidad de la información registrada en INFOCO2014.

Por otro lado, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 115, punto 1 y en el Anexo XII, punto 2.1., del Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC), y como una de las medidas más relevantes para fomentar la transparencia, las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos FEDER y FSE han ejecutado la medida 3.3. de publicación electrónica de una lista de operaciones por Programa Operativo, atendiendo al medio y frecuencia definidos para la lista. En el caso del Programa Operativo FEDER, la publicación se realiza incluso con una periodicidad mayor de la establecida en el RDC, en su artículo 115.2.

Con respecto a su contenido, se identifican dos carencias destacables en las listas de operaciones de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020:

- Ninguna de las dos listas presenta los títulos de los campos de datos en al menos otra lengua oficial de la Unión¹⁰.
- La lista de operaciones del Programa Operativo FSE no contiene todos los campos establecidos reglamentariamente. Concretamente, no proporciona información

¹⁰ De acuerdo con lo establecido en el Anexo XII, punto I del Reglamento (UE) 1303/2013.

sobre la localización de las operaciones, ni a través del código postal ni de ningún otro indicador apropiado a tal efecto.

Para un desarrollo adecuado de esta medida, y atendiendo a los contenidos que se proporcionan en las listas de operaciones, es preciso también tener en cuenta el papel destacado que juega el Organismo Intermedio, que canaliza la información que proporcionan los órganos gestores y/o beneficiarios y que es la que finalmente se publica.

En este sentido, destaca que los campos de la lista de operaciones del PO FEDER se encuentran en general adecuadamente cumplimentados, habiéndose experimentado una mejoría con respecto al período intermedio de evaluación gracias a los cambios en los aplicativos de registro de las operaciones. Así, en la actualidad los campos de información que se identificaron que presentaban mayores problemas (resumen de la operación en inglés, por ejemplo) son de obligada cumplimentación por parte de los órganos gestores y/o beneficiarios a la hora de registrar operaciones, lo que ha permitido subsanar esta deficiencia en la lista.

Por último, el listado de operaciones del Programa Operativo FSE no presenta incidencias destacadas en su cumplimentación, conteniendo información adecuada en todos los campos.

3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.

Conforme a la normativa, la GSE y lo acordado en el GERIP, los informes de ejecución anuales deben incorporar información sobre la evolución de los indicadores de comunicación, actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión, Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación.

Los contenidos relacionados con la información, comunicación y visibilidad (ICV) se incluyen tanto en los propios informes anuales de ejecución como en un conjunto de documentos que en algunos casos los acompañan y, en otros, se presentan a los respectivos Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020:

- Anexo específico de comunicación, que acompaña a los informes de ejecución del Programa Operativo FEDER, y cuyo contenido ha sido consensuado en el seno del GERIP (incluyendo información sobre indicadores, actuaciones de comunicación más destacadas y actuaciones de la Autoridad de Gestión, y Buenas Prácticas).
- Documento de modificaciones en la Estrategia de Comunicación, que incluye una previsión de las actuaciones de comunicación para el año siguiente y se elabora para el Programa Operativo FEDER. En el caso del Programa Operativo FSE, las modificaciones de la Estrategia, si las hubiera, se presentan en los Comités de Seguimiento.

- Informe para la ciudadanía, que se presenta conjuntamente con los informes anuales de ejecución de ambos Programas Operativos, y que incluye información sobre las Buenas Prácticas seleccionadas.

El grado de integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución (IAE) del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020¹¹ es adecuado en términos generales, dado que responde a las obligaciones en la materia y a lo consensuado en el GERIP.

En las anualidades de 2019, 2020 y 2021 toda la información sobre ICV está incluida en los documentos acordados en GERIP (informe para la ciudadanía, el anexo específico de comunicación y el documento de modificaciones en la Estrategia de Comunicación), dando cumplimiento a la normativa, con una adecuada amplitud de contenidos relacionados con la información, comunicación y visibilidad.

El principal documento en el que se aporta mayor detalle sobre las actuaciones de ICV realizadas en cada anualidad y el avance en la implementación de la Estrategia de Comunicación es el anexo específico de comunicación, que incluye en estos tres últimos años información sobre aspectos relevantes como los medios de comunicación utilizados o la ejecución física y financiera de las medidas, así como información sobre actuaciones de la Autoridad de Gestión FEDER o sobre Buenas Prácticas identificadas cada anualidad.

Por su parte, en el caso del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020¹², el grado de integración de la información relacionada con la ICV se considera mejorable en términos generales, especialmente en cuanto a la amplitud y concreción de los contenidos que se presentan.

El cumplimiento de las obligaciones en la materia y de lo consensuado en el seno de GERIP es parcial. Por un lado, se elabora, presenta y publica el informe para la ciudadanía anualmente, lo que se valora de forma positiva ya que en él se incluye información sobre enlaces web de gestores, publicación de la lista de operaciones y buenas prácticas. Pero no se aporta ninguna información detallada sobre ICV en los informes anuales de ejecución del Programa analizados de las tres últimas anualidades.

El contenido sobre ICV integrado en los informes anuales de ejecución del PO FSE de la Comunitat Valencia resulta muy escaso, por tanto, en las anualidades 2019, 2020 y 2021, no proporcionándose por ningún medio información sobre la ejecución y evolución de los indicadores de comunicación ni sobre los medios de comunicación empleados. En ninguno de los IAE analizados ni en documentación anexa se incluye información sobre ejecución financiera de actuaciones de ICV. Se mantienen, por tanto, debilidades en cuanto a la información que se proporciona que ya se identificaron en la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación.

Debe señalarse que, si bien para el PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 no se elabora un anexo específico de comunicación, en el documento que acompaña al informe

¹¹ Se han analizado los informes de ejecución correspondientes a las anualidades 2019, 2020 y 2021.

¹² Se han revisado los informes de ejecución anuales disponibles correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.

de ejecución anual del PO FEDER sí que se incluyen referencias a actuaciones de ICV vinculadas con actuaciones cofinanciadas en el marco del PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, o actividades realizadas por la Autoridad de Gestión FSE.

De este modo, el equipo evaluador considera interesante la posibilidad de elaborar un anexo específico de comunicación plurifondo que acompañe a los informes anuales de ejecución de los Programas FEDER y FSE.

Considerando ambos Programas Operativos en su conjunto, la integración de las acciones de ICV en sus informes anuales de ejecución es en cierta medida mejorable, ya que se cumplen parcialmente los acuerdos del GERIP y se mantienen las debilidades señaladas en la anterior evaluación de la Estrategia de Comunicación.

Como principal debilidad se detecta que se mantiene la falta de homogeneidad en la documentación y contenidos relativos a la información, comunicación y visibilidad que se integran o acompañan a los informes anuales de ejecución, observándose divergencias entre los Programas Operativos FEDER y FSE que podrían dificultar el conocimiento de la situación y avances en una Estrategia de Comunicación que es plurifondo. Además, la dispersión de la información en diferentes documentos tampoco facilita una visión conjunta de todos los aspectos relevantes en relación con la comunicación.

Se identifica también que sigue siendo mejorable la información que se ofrece sobre el grado de ejecución física de las medidas concretas establecidas en la Estrategia de Comunicación.

3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

La ejecución de la Estrategia de Comunicación se apoya en un sistema de seguimiento que cuenta con los siguientes elementos:

- La definición de procedimientos y la generación de documentos e instrucciones para su implementación.
- La disponibilidad de aplicaciones informáticas de soporte.
- La actividad de las redes especializadas de comunicación.

Se ha podido comprobar que existen, se conocen y se utilizan instrucciones y orientaciones dirigidas a los distintos agentes encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación, que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad (ICV) y mejoran la transparencia.

La gran mayoría de órganos gestores y/o beneficiarios consultados señalan que han recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación por parte del Organismo Intermedio y/o la Autoridad de Gestión, y los beneficiarios públicos gestores de líneas de ayudas han actuado como transmisores de estas instrucciones a las entidades beneficiarias finales, lo que se considera un aspecto clave dadas las obligaciones que todos los beneficiarios, públicos o privados, tienen en materia de ICV.

Uno de los documentos que en mayor medida facilita la implementación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación es el manual práctico para beneficiarios desarrollado por el Organismo Intermedio, que se actualiza cada año y se distribuye a todos los órganos gestores y/o beneficiarios, además de estar publicado en la Web de fondos europeos de la Comunitat Valenciana.

Las entrevistas personales realizadas en el marco de este proceso evaluativo han permitido corroborar que se trata de un documento conocido y manejado por los órganos gestores y/o beneficiarios, que lo utilizan como referencia para el desarrollo de la comunicación y el cumplimiento de requisitos en la materia.

La existencia y disponibilidad de este documento es valorada de forma muy positiva por el equipo evaluador debido a que presenta de forma clara y detallada tanto las obligaciones y requisitos aplicables a cada perfil de agente, como orientaciones prácticas para su cumplimiento.

Otro de los elementos fundamentales que incide en la calidad de la ejecución de las medidas es la disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas. Desde el inicio del período de programación, y continuando con el sistema utilizado en el período 2007-2013, se cuenta con la aplicación informática INFOCO2014, que fue puesta a disposición del Organismo Intermedio al inicio del período de programación por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER, y que facilita el seguimiento de los avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de ejecución y resultados.

La utilidad de INFOCO2014 depende, en gran medida, de que el registro de información atienda de forma homogénea a los criterios metodológicos acordados en el seno de la Red GERIP, para lo que es imprescindible la colaboración de todas las partes implicadas (Autoridades de Gestión, Organismo Intermedio y órganos gestores y/o beneficiarios).

Con respecto a sus funcionalidades, se mantienen las deficiencias que se detectaron en la evaluación intermedia de comunicación, como las limitaciones para el análisis desagregado por indicadores por órganos gestores y/o beneficiarios, la imposibilidad de registrar los datos referidos a personas desagregados por sexo, las dificultades para la eliminación de registros o la imposibilidad de cargar datos de forma masiva. En este sentido, se considera imprescindible la introducción de mejoras en la herramienta de cara al próximo período de programación, lo que redundaría en una mayor calidad del seguimiento y de la evaluación basada en los datos de indicadores.

Además de esta aplicación, desde 2021 se cuenta con la aplicación ARIC-UE, que ha sido desarrollada por el Organismo Intermedio y se utiliza para el registro de datos sobre indicadores de comunicación por parte de las personas responsables de la Estrategia de Comunicación en los órganos gestores y/o beneficiarios, así como por parte de entidades destinatarias de algunas ayudas. Se configura como una herramienta clave para el control y gestión de los datos con carácter previo a su volcado en INFOCO2014.

La puesta en marcha de esta aplicación ha supuesto una importante mejora con respecto al sistema de recogida de información que se utilizaba previamente (basado en una plantilla

Excel que se enviaba por parte de los gestores al Organismo Intermedio), atendiendo a las opiniones tanto del propio Organismo Intermedio como de los órganos gestores entrevistados.

Mantiene la ventaja del control previo de los datos antes de su volcado a INFOCO2014, pero además incorpora otras mejoras como la agilidad en el registro, la carga y descarga masiva de datos, facilidades para la modificación o eliminación de registros, datos que se cumplimentan por defecto, o un acceso seguro mediante certificado digital, entre otros.

La puesta en marcha de esta herramienta informática, junto con el control de los datos que realiza el Organismo Intermedio y las indicaciones que este transmite a los órganos gestores y/o beneficiarios por diferentes vías (reuniones de la Red GRECOM-GV o comunicaciones directas, fundamentalmente) ha redundado en una mejora en la calidad y fiabilidad de los registros de indicadores de comunicación que posteriormente se vuelcan en INFOCO2014. A este respecto, no obstante, se echa en falta la interconexión de ambas herramientas, que funcionan de manera independiente, lo que no permite aprovechar plenamente las ventajas que presenta la segunda de ellas.

Con respecto a la estructura y funcionamiento de las redes de personas responsables en materia de comunicación, se mantiene su función como uno de los principales instrumentos que facilitan la coordinación y la normalización entre los distintos niveles de agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Todos los organismos que participan en la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación forman parte de alguna de las cuatro redes existentes: GERIP, GRECOM-GV, INFORM e INIO.

Con carácter general, tanto la frecuencia de las reuniones de estas redes como los contenidos que se tratan en ellas se consideran adecuados. La participación en las redes, considerando la frecuencia y estabilidad de la participación, así como la representación de los distintos agentes que las conforman, es mejorable en algunas de ellas:

- **GERIP.** Funciona desde 2007 y forman parte de ella las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y el Organismo Intermedio, a través de la persona responsable de la Estrategia de Comunicación.

Se ha reunido en 13 ocasiones en el período objeto evaluación (con un total de 28 reuniones en el conjunto del período 2014-2020), con una frecuencia mucho más elevada en los años 2021 y 2022, si bien los contenidos en estos años han estado más centrados en la negociación de cuestiones vinculadas a la comunicación en el nuevo período de programación 2021-2027. Las Autoridades de Gestión del FEDER del FSE han asistido a todas las reuniones convocadas, y el Organismo Intermedio coordinador ha participado en todas excepto en una. Se observa una mejoría en este sentido con respecto a la evaluación intermedia, habiendo aumentado la frecuencia de participación de la Autoridad de Gestión del FSE. Esto se valora de forma positiva, dado que la Estrategia de Comunicación de la Comunitat Valenciana es plurifondo y la participación regular de ambas Autoridades de Gestión garantiza un adecuado aprovechamiento de este mecanismo de coordinación.

La Red GERIP es un instrumento esencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional. Aunque el enfoque actual propicia una cierta colaboración entre todas las entidades participantes en el desarrollo de los Programas Operativos y de la Estrategia de Comunicación, se observa que existe margen de mejora para hacer de las reuniones un verdadero foro de intercambio de conocimientos y experiencias, y no solo de transmisión de indicaciones con un enfoque de arriba hacia abajo.

A pesar del sistema democrático de toma de decisiones, la aplicación de los acuerdos sigue siendo desigual, dándose de forma habitual cierta recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de los acuerdos.

- **Red GRECOM-GV** (Grupo de Responsables de Comunicación en el ámbito de la Generalitat Valenciana). Está en funcionamiento desde el período de programación 2007-2013 y forman parte de ella todos los órganos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, asumiendo el Organismo Intermedio la labor de coordinación y dinamización de la red.

Las opiniones recopiladas en el trabajo de campo realizado hasta el momento de elaboración de este informe ponen de manifiesto la utilidad de la red como uno de los principales instrumentos que impulsan la implementación de la Estrategia de Comunicación. No obstante, se han recogido propuestas de mejora, dirigidas a hacer más prácticas las reuniones, principalmente en lo relativo a reducir su duración o a dotarlas de mayor espacio para la participación de manera que se puedan compartir experiencias y favorecer sinergias entre los distintos gestores en materia de comunicación.

A pesar de que las fechas de realización de las reuniones de la Red GRECOM-GV no siempre se encuentran próximas a las de la Red GERIP, el Organismo Intermedio traslada a los órganos gestores y/o beneficiarios la información técnica y las instrucciones dadas en el seno de la red nacional por otros medios (correo electrónico con un informe detallado y carga en la plataforma de intercomunicación). Se han organizado un total de 7 reuniones de esta red en el período objeto de evaluación, manteniéndose la frecuencia de 2 reuniones al año, con diferencias en el nivel de asistencia entre los distintos beneficiarios públicos. La media de personas participantes se encuentra en torno a las 45 personas, lo que se valora de forma positiva, teniendo en cuenta que hay un total de 31 personas responsables de comunicación en los órganos gestores.

- **Las redes europeas INFORM e INIO** son promovidas por la Comisión Europea y están vinculadas al FEDER y al FSE, respectivamente. Si bien únicamente las Autoridades de Gestión forman parte de estas redes, se acordó en el seno del GERIP que un grupo de seis Comunidades Autónomas asista a las reuniones de INFORM (acompañando a la Autoridad de Gestión del FEDER) y a las reuniones conjuntas de las redes INFORM e INIO (acompañando a las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE).

En el período objeto de evaluación se han celebrado un total de 5 reuniones de estas redes, con una frecuencia que oscila entre las 2 y las 3 reuniones anuales. El

principal valor añadido de estas redes es la oportunidad que ofrecen de conocer prácticas de otros países y de atender a conferencias de personas expertas, además de contribuir a reforzar una idea compartida de Europa.

La Autoridad de Gestión del FEDER ha asistido con regularidad a las reuniones de INFORM/INIO en el período objeto de evaluación, manteniendo el nivel de participación observado en el momento de la evaluación intermedia. La asistencia de la Autoridad de Gestión del FSE a este foro europeo, por su parte, sigue siendo poco regular, habiendo asistido a 2 de las 5 reuniones¹³ (junio y septiembre de 2020).

El Organismo Intermedio, por su parte, ha asistido en el período objeto de evaluación en dos ocasiones a las reuniones conjuntas de la red INFORM-INIO¹⁴, atendiendo al sistema de turno rotatorio establecido con el resto de Comunidades Autónomas para acompañar a las Autoridades de Gestión.

Las reuniones de INFORM e INIO constituyen un interesante foro de aprendizaje de experiencias a nivel europeo que pueden ser transferidas a nivel regional, por lo que se valora muy positivamente que el Organismo Intermedio asista a ellas, si bien hasta el momento dicha asistencia no ha sido regular debido al sistema de turnos establecido.

Por último, se ha analizado la fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes. A este respecto, los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE se reúnen una vez al año, con la asistencia de las Autoridades de Gestión respectivas, la Comisión Europea, el Organismo Intermedio, los beneficiarios públicos de cada Programa y agentes socioeconómicos relevantes del territorio (sindicatos, asociaciones empresariales, etc.). En el período objeto de evaluación, y hasta el momento en que se ha elaborado este informe, en la Comunitat Valenciana se han organizado 4 Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER correspondientes a las anualidades 2019, 2020 y 2021 (10 de julio de 2020¹⁵, 28 de mayo de 2021, 1 de febrero de 2022¹⁶ y 9 de mayo de 2022¹⁷) y 4 del Programa Operativo FSE (27 de noviembre de 2020, 6 de mayo de 2021, 17 de mayo de 2022 y 8 de marzo de 2023).

En estos Comités se han presentado los avances de la Estrategia de Comunicación¹⁸, de manera que se garantiza que todas las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos disponen de información actualizada sobre los resultados obtenidos, y el plan de actuación para la siguiente anualidad, entre otros aspectos.

¹³ Atendiendo a lo registrado en INFOCO2014.

¹⁴ Malta (mayo de 2022) y Portugal (noviembre 2022).

¹⁵ Consulta por procedimiento escrito.

¹⁶ Consulta por procedimiento escrito.

¹⁷ Consulta por procedimiento escrito.

¹⁸ Excepto en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE celebrado el 8 de marzo de 2023, y referido a la anualidad 2022, dado que los documentos relativos a ICV se encontraban aún en elaboración, estando prevista su presentación en el Comité que se prevé celebrar mediante consulta por procedimiento escrito a lo largo del mes de mayo de 2023.

De forma más concreta, se presentan en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 una serie de documentos relativos a la ICV:

- Informe para la ciudadanía, en el que se incluye información sobre las Buenas Prácticas identificadas.
- Documentos con información sobre actuaciones de comunicación desarrolladas (Anexo de comunicación, en el caso del Programa Operativo FEDER, y contenido del apartado 12.2, en el caso del Programa Operativo FSE).
- Documento de modificaciones al texto de la Estrategia de Comunicación, en el caso de que las haya.
- Buenas prácticas del ejercicio anterior del Programa Operativo correspondiente, en el caso de que las haya.

Los Comités de Evaluación estatales de FEDER y de FSE, por su parte, constituyen un instrumento de coordinación que se reúne anualmente y permite orientar la actividad de evaluación, desarrollar la capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas en materia de evaluación.

Existe coordinación de estos Comités con el ámbito de la comunicación, dado que se tratan cuestiones relacionadas con la evaluación de la Estrategias de Comunicación (metodologías, evaluaciones previstas, avances en evaluaciones, etc.).

Así mismo, la coordinación del Organismo Intermedio con los Comités de Evaluación es adecuada, dado que este asiste todos los años a los Comités Anuales de Evaluación de ambos fondos (FEDER y FSE) a través de las respectivas personas jefes de Servicio del FEDER y del FSE.

4. Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos y evaluación de incidencias

La verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad (ICV) en las actuaciones de verificación y control de los fondos cuyos resultados se recogen en este apartado se ha realizado a dos niveles.

En primer lugar, se ha llevado a cabo un análisis a nivel procedimental, que tiene por objetivo determinar si las listas de comprobación definidas, según corresponda con cada tipología de verificación¹⁹, incluyen cuestiones dirigidas a controlar el cumplimiento de los requisitos de ICV.

Por otra parte, se ha evaluado el grado de integración de las obligaciones de ICV en los procesos de verificación mediante la revisión de una selección de informes de verificaciones administrativas y sobre el terreno de una muestra de 14 operaciones, 8 del Programa Operativo FEDER y 6 del Programa Operativo FSE.

El análisis de integración de las actividades de ICV en la verificación y control a nivel procedimental ha permitido constatar lo siguiente:

- En las verificaciones administrativas del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana, tanto en el “Listado de Verificación 1 de verificaciones administrativas (L1_VA)”, mediante el que se instrumentan las verificaciones administrativas, como en otros listados adicionales que se cumplimentan en función del método de gestión de la operación, quedan recogidas comprobaciones en materia de ICV realizadas por el Servicio de Verificación de los Fondos Comunitarios.

Algunos ejemplos de comprobaciones específicas serían los siguientes:

- “En el caso de haberse publicado, ¿incluía el anuncio de licitación una mención a la cofinanciación europea?” (pregunta 14 del listado de comprobación para contratos).
- “¿Se ha mencionado la cofinanciación europea en la documentación del expediente?” (pregunta 15 del listado de comprobación para contratos).
- “¿En orden de bases / convocatorias se ha hace referencia a la cofinanciación con Fondos UE?” (pregunta 11 del listado de comprobación de convocatorias de ayudas).
- “¿Se cumplen las medidas de información y publicidad establecidas en el Anexo XII del RDC?” (pregunta 44 de la lista de comprobación de instrumentos financieros).

Por su parte, el modelo de informe de verificaciones administrativas recoge, dentro de su apartado 2.8, uno específico destinado a la comprobación del cumplimiento

¹⁹ Se han tomado como referencia los Manuales de Sistemas y Procedimientos de la Generalitat Valenciana para los Programas Operativos FEDER y FSE de Comunitat Valenciana 2014-2020.

de los requisitos establecidos en el Anexo XII del RDC, que define las responsabilidades de los beneficiarios relativas a las medidas de información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos.

- En las verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana, el “Listado de Comprobación 2 de verificaciones sobre el terreno” incluye, en el L2.VST5, comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de ICV establecidas en el RDC y derivados.

Igualmente, se constata que el modelo de informe de verificación sobre el terreno incluye en su apartado de resultados de la verificación un punto específico relativo al cumplimiento de las medidas de información y publicidad contempladas en el RDC y en las Estrategias de Comunicación del Programa Operativo FEDER.

En las verificaciones administrativas del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunitat Valenciana las listas de comprobación de las verificaciones administrativas (tanto la de verificación administrativa general del proyecto como las particulares en función del método de gestión) incluyen comprobaciones expresas dirigidas a verificar el cumplimiento de las medidas de ICV, de manera muy similar al Programa Operativo FEDER.

Algunos ejemplos de comprobaciones administrativas²⁰ específicas del PO FSE serían los siguientes:

- ¿Se ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública?
- ¿Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?
- Si ha habido contrataciones, se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del FSE en:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
 - Anuncio de licitación.
 - Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato.
 - En contratos de consultoría y asistencia y de servicios en los que el objeto de contrato se materialice en algún tipo de documento, ¿en el mismo se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?
- ¿El Órgano Gestor del proyecto controla el cumplimiento del Reglamento de publicidad por parte de los beneficiarios/adjudicatarios y queda constancia física (informes/fotos) de este control? En su caso, ¿se conservan pruebas: fotos, vídeos, folletos, anuncios...?
- En las verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunitat Valenciana se emplea una única lista de comprobación que contiene una

²⁰ Preguntas incluidas en la lista de comprobaciones para verificación administrativa general de proyecto (LC3_OP)

pregunta específica relativa al cumplimiento de los requisitos en materia de información, comunicación y visibilidad:

- “¿Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa comunitaria de información y publicidad?” (pregunta LC11_VIS-10).

Además, en el modelo de acta de visita de verificación sobre el terreno queda recogido que una de las comprobaciones que se ha de realizar consiste en verificar que durante el desarrollo de la operación se han adoptado las medidas de ICV dirigidas a los beneficiarios de acuerdo con lo previsto en el art.115.3 y el Anexo XII del RDC.

El análisis realizado a nivel procedimental permite comprobar que se contempla de forma adecuada el cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc., dado que se están incluyendo preguntas específicas en los listados de comprobación empleados por los Servicios de Verificación en ambos Programas Operativos.

No obstante, las diferentes listas de comprobación empleadas tanto para las verificaciones del Programa Operativo FEDER como del Programa Operativo FSE no desarrollan con suficiente nivel de detalle algunos aspectos conforme a las obligaciones de los beneficiarios previstas en el epígrafe 2.2 del Anexo XII del RDC, lo que se identifica como un ámbito de mejora.

Se valora positivamente que el sistema de verificación y comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV está plenamente integrado dentro del proceso de verificación.

Con respecto al grado de integración de las obligaciones de ICV en los procesos de verificación, la revisión de informes de verificaciones ha puesto de manifiesto que:

- En el caso del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, en todos los informes de verificación analizados se hace referencia a la comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de ICV.
Los informes de verificación sobre el terreno analizados, además, incluyen fotografías y evidencias gráficas que soportan las conclusiones sobre el cumplimiento de la normativa relacionada con las necesidades de información a la ciudadanía.
En 3 de los 8 informes de verificaciones administrativas analizados se registraron incidencias relacionadas con la ICV, todas ellas relativas a la falta de referencia a la cofinanciación con fondos FEDER en las publicaciones de los anuncios de licitación y de adjudicación de contratos. No se han detectado incidencias en ninguno de los informes de verificaciones sobre el terreno analizados.
- En el caso del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 la totalidad de los informes de verificación administrativa revisados en el marco de este proceso de evaluación incluyen referencia expresa a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo XII del RDC (en el punto 3.8 de Medidas Horizontales), pero no así en los informes de verificación in situ.

En ninguno de los informes de verificaciones sobre el terreno que han sido revisados se hace alusión a la comprobación realizada de las actuaciones de ICV ni se recogen conclusiones específicas en esta temática.

Tampoco en ninguno de los informes de verificaciones analizados del Programa Operativo FSE (ni administrativas ni sobre el terreno) se incluyen evidencias gráficas de ningún tipo, lo que se identifica como un ámbito de mejora.

5. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad

Se ha evaluado el grado de integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, revisando su adecuada aplicación y el nivel de conocimiento y aplicación de herramientas que pueden facilitar su incorporación en todos los niveles responsables de la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Los órganos gestores de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana declaran tener en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y colectivos prioritarios para las acciones de información, comunicación y visibilidad (ICV), fundamentalmente mediante el empleo inclusivo y no sexista del lenguaje y a través de la incorporación en contratos y licitaciones de cláusulas sociales relacionadas con el principio de igualdad de oportunidades, aspectos que facilitan la representación no estereotipada de mujeres, hombres y colectivos prioritarios y la transversalización del principio de igualdad de oportunidades en las actuaciones cofinanciadas y, en definitiva, que contribuyen al desarrollo de relaciones más equitativas.

Respecto a los instrumentos que utilizan para integrar dicho principio en las actuaciones de ICV, son mayoría los gestores que afirman contar con herramientas para aplicar un lenguaje no sexista en sus acciones de comunicación de actuaciones cofinanciadas por FEDER y/o FSE y de guías y/o metodologías que les facilitan la aplicación de la perspectiva de género y de la igualdad de trato en la comunicación que desarrollan. La situación en este sentido, además, ha experimentado una mejoría con respecto a lo observado en la evaluación intermedia.

No obstante, se identifican debilidades que interfieren en la correcta aplicación del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación por parte de los gestores:

- Menos de la mitad de los órganos gestores manifiestan recopilar y registrar la información relativa a las personas desagregada por sexo.
- Apenas un tercio de los órganos gestores manifiestan recopilar y registrar la información relativa a las personas desagregada por colectivos prioritarios.

Las entrevistas realizadas a gestores han permitido observar, además, que existe cierta desigualdad de conocimientos sobre la perspectiva de género y el principio de igualdad de oportunidades, siendo mayor entre aquellos que han recibido formación específica o entre quienes están más familiarizados con la cuestión dada la naturaleza de sus actuaciones.

En lo que se refiere a los beneficiarios públicos y privados de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, la amplia mayoría declara que integran adecuadamente la igualdad de trato en las acciones de comunicación. Sin embargo, al preguntar por medidas concretas, la proporción de quienes lo aplican disminuye notablemente. Por ejemplo, apenas un tercio afirman disponer de una guía o metodología

que les facilite aplicar la perspectiva de género e igualdad de trato en las acciones de comunicación que desarrolla.

La revisión de las actuaciones de ICV registradas en el sistema informático de seguimiento INFOCO2014 pone de manifiesto que se sigue manteniendo la divergencia entre la valoración que las distintas partes implicadas en la ejecución de medidas de ICV hacen de esta cuestión y su efectiva aplicación, tal y como ya se observó en la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación.

Dicha revisión, no obstante, ha permitido identificar algunas actuaciones dirigidas a colectivos prioritarios y/o que visibilizan la contribución de los fondos estructurales a la reducción de desigualdades, de las que se citan algunos ejemplos:

- Publicación en redes sociales para visibilizar las actuaciones realizadas de orientación a la búsqueda activa de empleo para mujeres migradas.
- Publicación en redes sociales sobre los resultados de los talleres de del Programa de Reinserción de Mujeres (PMR).
- Jornada “El apoyo del Fondo Social Europeo para la promoción de la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad psicosocial intelectual”.
- Actividad de sensibilización con las mujeres participantes del proyecto de sensibilización y concienciación contra la violencia de género.
- Jornada formato Webinar para dar a conocer las dificultades y retos de la inserción sociolaboral de mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
- Jornada de sensibilización en igualdad de oportunidades.
- Elaboración y distribución online de folletos sobre el Programa de Itinerarios individualizados para mujeres con discapacidad.
- Elaboración y distribución de folletos informativos sobre el proyecto Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación de sinhogarismo.
- Nota de prensa de LABORA para dar a conocer la aprobación de talleres de empleo para mujeres que alternan formación y salario.
- Noticia en prensa e inserción en redes sociales para la presentación del programa Supera-t dirigido a mujeres en riesgo de exclusión.

Este tipo de actuaciones específicas tienen un escaso peso con respecto al total de acciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas, y se corresponden con pocas operaciones del Programa Operativo FSE, del mismo modo que ocurría en el momento de evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación.

No obstante, se observan avances positivos y destacables al constatarse que entre las Buenas Prácticas se encuentran cuatro dirigidas a promover la inclusión social y la calidad de vida de la ciudadanía en situación o riesgo de exclusión social a través de:

- El desarrollo de itinerarios integrados de inserción sociolaboral²¹.

²¹ Programa LABORA del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada: Itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social” y Barrio “El Vallet”: itinerarios integrados de inserción sociolaboral. Ambas buenas prácticas de la Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

- El desarrollo de un servicio de orientación/prospección que permita incrementar las acciones dedicadas a las personas desempleadas, hacer el seguimiento de los itinerarios individualizados de inserción y a su vez realizar labores de prospección en el mercado de trabajo que permitan adecuar los procesos de orientación a sus necesidades²².
- La ampliación del actual sistema de donaciones de alimentos, mejorando la integración social y calidad de vida de las personas más desfavorecidas y contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales²³.

Además, en todas las actuaciones consideradas como Buenas Prácticas se justifica la integración de este principio con argumentos concretos que demuestran cómo se ha tenido en consideración en el diseño de las operaciones. El análisis detallado de las Buenas Prácticas, no obstante, se incluye en el apartado 8 de este informe.

Otra medida ejecutada de la Estrategia de Comunicación, que integra el principio de igualdad de oportunidades, es la dirigida a mejorar el conocimiento sobre el apoyo comunitario entre la población femenina, mediante la elaboración de una lista de contactos de asociaciones representativas a las que se envía el Boletín Informativo de la Comunitat Valenciana sobre financiación europea desde mayo de 2019, con información sobre nuevas convocatorias de ayudas y novedades. Este Boletín, además, incorpora un apartado específico “En clave femenina”, en el que se presentan iniciativas, estudios y herramientas con enfoque de género.

A pesar de que se observan avances en igualdad de oportunidades, y de que la conciencia sobre la importancia de este aspecto en todos los niveles responsables de la aplicación de los fondos estructurales es elevada, se siguen identificando dificultades para materializar los compromisos que se recogen en el diseño de la Estrategia y para realizar de manera más generalizada una comunicación orientada a dar a conocer y visibilizar la contribución del FEDER y del FSE en la Comunitat Valenciana a la reducción de desigualdades.

²² Buena Práctica de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA), sobre la actuación “Contratación de orientadores/prospectores”.

²³ Línea de Préstamos Participativos en Coinversión que cuenta con recursos del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Comunitat Valenciana, personalizada en los préstamos concedidos a las empresas FoodRation4All y Cocircular Sustainable Solutions del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF). Se refiere a la actuación llevada a cabo por la empresa FoodRation4All.

6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

El impacto de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad (ICV) realizadas en aplicación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se mide sobre una doble dimensión en función del colectivo de destinatarios:

- Efectos sobre el Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, órganos gestores y/o beneficiarios públicos y privados de las ayudas.
- Efectos en la ciudadanía valenciana.

Así, se ha realizado el análisis basado en los indicadores de impacto definidos en la GSE.

Tabla 2. Resumen de los indicadores de impacto

Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado (2019)	Valor alcanzado (2022)	Valor objetivo
Grado de conocimiento de las obligaciones	%	83,0%	71,7%	90%
Tasa de satisfacción	%	78,9%	84,7%	75%
Tasa de utilidad de las actuaciones	%	91,4%	91,7%	83%
Grado de conocimiento de los distintos Fondos (FEDER y FSE)	FEDER	%	39,6%	60,3%
	FSE	%	46,1%	64,1%
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	%	63,9%	73,9%	55%

Fuente: Encuestas a gestores / beneficiarios y a ciudadanía de la Comunitat Valenciana.

El impacto de las medidas desarrolladas en los organismos que aplican los Programas Operativos FEDER y FSE en la Comunitat Valenciana ha sido positivo en términos de satisfacción y utilidad de las actuaciones, pero discreto en términos de conocimiento de las obligaciones de comunicación.

El **grado de conocimiento de las obligaciones de ICV a nivel global es alto (71,7%)**, pero está por debajo del nivel observado en la evaluación intermedia y muy alejado del objetivo para el final del período (90%). A este respecto, este diferencial con respecto a la evaluación intermedia debe tomarse con prudencia, ya que podría estar influido por la distinta configuración de la muestra de entidades encuestadas, especialmente en el caso de las entidades beneficiarias (que difieren de las encuestadas en la evaluación intermedia).

Es destacable el alto grado de conocimiento de la Estrategia de Comunicación por parte de los órganos gestores (todos, excepto uno, afirman conocerla²⁴), y el cumplimiento por parte tanto de órganos gestores como de beneficiarios públicos y privados de las obligaciones relativas a la aplicación de características técnicas exigidas reglamentariamente para las acciones de ICV.

La información recopilada en el trabajo de campo ha puesto de manifiesto diferencias importantes en el nivel de conocimiento de las obligaciones que tienen los órganos gestores

²⁴ Justifica su desconocimiento por encontrarse en la fase inicial de la confección de las solicitudes de financiación.

y/o beneficiarios y el que tienen las entidades destinatarias de ayudas en el marco de los PO FEDER y/o FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, que es mucho menor, apuntando hacia un importante ámbito de mejora.

Se constata un **alto nivel de satisfacción con respecto a las reuniones, jornadas o cursos relacionados con los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos**, que es mayor que el previsto para el final del período de programación y supera al registrado en el periodo de evaluación intermedia.

El nivel de satisfacción de gestores y beneficiarios es mayor con respecto a las sesiones relacionadas con los procedimientos de los Fondos Europeos, frente a eventos sobre requisitos de ICV. En este sentido, se observa un cambio de tendencia con respecto a la evaluación intermedia.

La valoración de la **tasa de utilidad de las sesiones informativas en materia de procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos** es también muy alta y superior a la meta final del período de programación 2014-2020, manteniéndose en un valor similar al observado en la evaluación intermedia.

Destaca la utilidad de estas sesiones especialmente por la información que ofrecen para mejorar y/o actualizar conocimientos sobre Fondos y/o su aplicación y por su pertinencia para formar e informar a agentes clave.

La tasa de utilidad de las sesiones relativas a procedimientos de los Fondos Europeos es ligeramente superior las de ICV. A este respecto, el trabajo de campo realizado ha permitido recopilar opiniones de gestores que respaldan la importancia de apostar por la formación especializada en comunicación en respuesta a la necesidad de conocimientos específicos y actualizados en la materia que tienen estos agentes.

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 en la ciudadanía, basado en el análisis de los indicadores relativos a la población en general según se definen en la GSE, muestra un resultado muy positivo.

El **grado general de conocimiento entre la ciudadanía valenciana acerca de la contribución que la Unión Europea hace a su Comunidad Autónoma (79,3%) evoluciona positivamente con respecto al anterior período de evaluación** (63,9% en 2019), y supera ampliamente el objetivo previsto para el final del período de programación (55%).

Se mantiene la brecha de género en el conocimiento de los fondos estructurales entre la población, que ya fue identificada incluso en el anterior período de programación.

Esta brecha se da tanto en términos generales (un 79,8% de los hombres sabe que la Comunitat Valenciana recibe dinero de la Unión Europea para su progreso frente a un 68,4% de mujeres), como en el conocimiento de los fondos concretos, especialmente en el FEDER, donde un 66,8% de hombres ha oído hablar del Fondo, frente a un 54,0% de mujeres.

El nivel de conocimiento de los distintos tipos de iniciativas cofinanciadas por FEDER o FSE es mayor entre los hombres en términos generales. La población masculina conoce en mayor medida que la femenina todos los tipos de intervenciones, excepto en el caso de las

actuaciones en el ámbito de la formación y el empleo y de las ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres, que son más conocidas por las mujeres.

El **grado de conocimiento específico de los fondos** ha experimentado también una mejora reseñable en este período. Destaca la alta proporción de la población que afirma conocer FEDER y/o FSE²⁵.

El FSE se consolida como el fondo más conocido por la población valenciana, aumentando su grado de conocimiento tanto con respecto al anterior período de programación (2013) como con respecto al momento de evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación (2019). Además, se supera al objetivo definido para el período 2014-2020 en más de 14 puntos porcentuales.

El nivel de conocimiento del FEDER es también superior al registrado al finalizar el período 2007-2013 y mejora notablemente con respecto a los datos de la evaluación intermedia, situándose muy por encima del objetivo establecido del (60,3% frente a 47%).

Las **intervenciones** realizadas con fondos europeos **que alcanzan un mayor reconocimiento** por parte de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana son las vinculadas con **las infraestructuras y equipamientos, y la formación y el empleo**, mientras que las ayudas para disminuir desigualdades sociales y entre hombres y mujeres y las actuaciones en investigación, desarrollo e innovación y tecnologías de la información son las que se conocen en menor medida. Las intervenciones más reconocidas por la población en general son aquellas con un carácter más tangible, lo que está en línea con las opiniones expresadas por los órganos gestores en este proceso de evaluación.

El nivel de conocimiento de proyectos o inversiones realizadas con financiación europea en la Comunitat Valenciana es más reducido en términos generales entre las personas más jóvenes (menores de 24 años), especialmente en el caso de proyectos o inversiones vinculadas con la energía y de ayudas y/o subvenciones a empresas.

La mayor parte de la población conoce las actuaciones cofinanciadas por FEDER y/o FSE por los medios de comunicación tradicionales (72,7%) como son los anuncios en prensa, radio y/o televisión, tanto en el caso de hombres como en el de mujeres.

Tras los medios tradicionales destaca el impacto de Internet como canal para alcanzar a la población en general, con mejores resultados entre los estratos de población más joven, y siendo el canal principal por el que conocen los proyectos financiados con fondos europeos las personas entre 20 y los 24 años.

Además, hay un conjunto de vías que han logrado un impacto similar: la información recibida a través de terceras personas y las vallas, placas, carteles y posters en distintas ubicaciones (carreteras, calles, centros de formación, etc.). A este respecto, aunque los instrumentos de comunicación in-situ son ampliamente utilizados y demuestran impactar en la ciudadanía,

²⁵ 600 de las 760 personas encuestadas han contestado afirmativamente a algunas de las dos preguntas: "¿Ha oído hablar del Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FEDER"?" o "¿Ha oído hablar del Fondo Europeo de Desarrollo Regional "FSE"?"

las opiniones recabadas en trabajo de campo apuntan a la necesidad de modernizar estos soportes, incluyendo un replanteamiento de lo que se comunica en ellos.

Por su parte, el acceso a la información mediante folletos o a través de la participación en cursos de formación financiados por la UE son las vías que muestran un menor nivel de eficacia.

Por último, cabe destacar que **el papel que juegan los fondos europeos FEDER y FSE en el desarrollo de la Comunitat Valenciana es valorado de forma mayoritaria (71,0%) como positivo o muy beneficioso por la población valenciana**, en mayor medida por las mujeres que por los hombres.

Como resultado de la ejecución de las distintas medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación, se derivan una serie de logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad.

Los principales logros en materia de información, comunicación y visibilidad están relacionados con el mayor protagonismo adquirido por la comunicación en este período de programación. En este sentido, debe reconocerse el esfuerzo realizado por el Organismo Intermedio para impulsar tanto el conocimiento de las obligaciones como su aplicación por parte de todos los agentes implicados en la gestión de los Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana en 2014-2020.

Como principales elementos que han contribuido a este logro destaca la dinamización por parte del OI de la red GRECOM-GV, el soporte y atención que ha prestado a órganos gestores, la elaboración y distribución de instrucciones y orientaciones en materia de ICV, y la puesta a disposición de los órganos gestores de aplicaciones informáticas para el registro y control de datos de indicadores de comunicación. También la contratación por parte del Organismo Intermedio de servicios externos de consultoría de comunicación, agencia de eventos y dotación de contenidos ha tenido un importante impacto en este sentido.

Otro logro a resaltar es el creciente impacto que las medidas de comunicación desarrolladas en este período han tenido en la ciudadanía, como pone de manifiesto la buena evolución que ha experimentado en los últimos 10 años el conocimiento que la población tiene acerca de la contribución que la Unión Europea hace al desarrollo de su Comunidad Autónoma y de los fondos FEDER y FSE. En esta línea, se constata que se ha conseguido enriquecer la comunicación, empleándose una mayor diversidad de canales, medios y medidas para difundir información relativa a la política de cohesión, en general, y a los Programas Operativos en particular.

La evolución a este respecto ha sido especialmente positiva en los últimos 3 años, cuando los Programas han empezado a producir resultados y se ha conseguido reforzar la comunicación de los logros y de los resultados concretos obtenidos gracias al apoyo financiero de la Unión Europea, utilizando formatos y vías que han alcanzado en mayor medida a la población en general.

Han existido, no obstante, obstáculos en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación que han limitado el logro de los objetivos establecidos, y se identifican retos que será necesario abordar en el período 2021-2027.

Las debilidades identificadas en materia de recursos humanos, especialmente en el caso de los órganos gestores, han generado ciertas dificultades para desarrollar las medidas y han sido un freno a la hora de maximizar su contribución al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia.

Así, uno de los principales retos en materia de ICV es el de reducir los desequilibrios existentes en la asignación de recursos humanos entre los diferentes agentes responsables de la ejecución de las medidas, así como mejorar la capacitación de las personas responsables de la comunicación en los órganos gestores mediante un mayor esfuerzo a la hora de proporcionarles una formación especializada.

Otro de los principales retos es el de mejorar el grado de conocimiento de las obligaciones por parte de todos los agentes implicados en la aplicación de los Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana. Se observa un área de oportunidad al constatarse una menor tasa de conocimiento de las obligaciones en el caso de las entidades beneficiarias destinatarias de ayudas y subvenciones en el marco de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

En esta misma línea, el desafío será conseguir que se otorgue la importancia debida a la ejecución de las actuaciones de comunicación, no sólo por parte del Organismo Intermedio y los órganos gestores, sino también de las entidades beneficiarias destinatarias finales de ayudas, que deben aumentar su protagonismo y contribución para lograr los objetivos de comunicación.

7. Buenas Prácticas

La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas ha constituido en el período 2014-2020 una herramienta relevante para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, para la transparencia en la gestión pública, y para la implementación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

En este apartado se recoge la valoración que el equipo evaluador realiza de las Buenas Prácticas presentadas durante todo el periodo de programación, hasta el 31 de marzo de 2023.

Los criterios para la identificación y selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos son siete, acordados en el seno de la Red GERIP y recogidos en la GSE.

También, conforme a lo establecido en el seno de la Red GERIP, los órganos gestores y/o las entidades beneficiarias del FEDER y FSE del periodo 2014-2020 tienen la obligación de cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar al menos una buena práctica por año.
- Que el montante global que supongan las Buenas Prácticas sea al menos el 50% del gasto total asignado.
- En el caso de organismos públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas y/o equipos de investigación, deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas y/o equipos de investigación que hayan sido beneficiarios de las ayudas de una alguna convocatoria.

En la globalidad del período de programación 2014-2020 no se ha conseguido cumplir con estos requisitos.

El tercero de ellos se ha cumplido en dos casos, pero en el período final de desarrollo de la Estrategia de Comunicación²⁶. Y los dos primeros no se han cumplido ni para el Programa Operativo FEDER ni para el FSE.

Aunque se ha incrementado notablemente el número de Buenas Prácticas presentadas en el período final de desarrollo de la Estrategia no ha sido suficiente para alcanzar los objetivos establecidos.

En los últimos cuatro años de ejecución del PO FEDER se han presentado 12 del total de 15 Buenas Prácticas validadas en el conjunto del período 2014-2020, lo que muestra un mejor desempeño de los órganos gestores desde el momento de la evaluación intermedia. Todas las BBPP están publicadas en el portal web único de la Dirección General de Fondos

²⁶ Buenas Prácticas presentadas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).

Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública²⁷, así como en el sitio web del Organismo Intermedio²⁸.

Las 15 Buenas Prácticas están referidas a actuaciones cuyo coste total supone un 6,5% del total del Programa Operativo FEDER, lo que está muy por debajo del segundo requisito establecido.

En el caso del FSE, también en estos tres últimos años se constata una notable mejora en cuanto a la presentación de Buenas Prácticas, habiéndose validado todas las presentadas desde el inicio del período de programación (un total de 5). La Autoridad de Gestión del FSE también ha publicado en su sitio web²⁹ algunas de estas Buenas Prácticas, pero no todas las que han sido validadas.

Las 5 Buenas Prácticas están referidas a actuaciones cuya asignación financiera supone un 13,4% del total del Programa Operativo FSE, lo que está alejado del requisito establecido.

La valoración del desempeño de los distintos agentes en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Buenas Prácticas se ha realizado considerando la globalidad del período de ejecución de los Programas Operativos.

Así, los siguientes **agentes son los que muestran un mejor desempeño** en este ámbito, dado que han validado dos Buenas Prácticas en todo el período de programación:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que ha presentado dos Buenas Prácticas enmarcadas en el OT1 y el OT2 (años 2019 y 2020), siendo una de ellas gestionada por la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica (FISABIO).
 - Dirección General de Infraestructuras Educativas, que ha presentado dos Buenas Prácticas enmarcadas en el OT4 (en 2020 y 2022).
 - Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, que ha presentado dos Buenas Prácticas enmarcadas en el OT6.
 - Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV), que ha presentado dos Buenas Prácticas enmarcadas en el OT4 (en 2019 y 2021).
 - Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), que ha presentado tres Buenas Prácticas en los años 2019 y 2022. Dos de ellas están enmarcadas en el OT1, y muestran ejemplos de proyectos realizados por 3 institutos tecnológicos de la región gracias a las ayudas FEDER concedidas. La tercera Buena Práctica se enmarca en el OT3 y refleja dos casos de empresas que han recibido ayudas para la internacionalización de sus proyectos.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Dirección General de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos, que ha presentado dos Buenas Prácticas enmarcadas en el OT9 (en 2020 y 2021).

²⁷ <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/Paginas/inicio.aspx>

²⁸ <https://hisenda.gva.es/es/web/fons-europeus/2014-2020/feder/comunicacio>

²⁹ https://www.mites.gob.es/uafse/es/buenas_practicas/cvalenciana/index.htm

- Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA), que ha presentado dos Buenas Prácticas enmarcadas en el OT8 (en 2019 y 2021).

Se identifica un segundo grupo de **agentes con un desempeño medio, dado que han presentado una sola Buena Práctica** en todo el período de programación:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, que presentó una Buena Práctica enmarcada en el OT6 (año 2018).
 - Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, que presentó una Buena Práctica enmarcada en el OT2 (año 2018).
 - Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR), que ha presentado una Buena Práctica enmarcada en el OT6 (año 2020).
 - Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), que ha presentado una Buena Práctica enmarcada en el OT3 (año 2022) con casos de 2 empresas beneficiarias de préstamos participativos para la realización de inversiones.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Dirección General de Fondos Europeos, que ha presentado una Buena Práctica enmarcada en el OT8 (año 2022).

Por último, hay un grupo de **agentes cuyo desempeño en materia de Buenas Prácticas ha sido muy mejorable dado que no han presentado ninguna Buena Práctica** en todo el período de programación. No obstante, debe tenerse en cuenta que algunos de estos organismos son gestores REACT, lo que implica que han dispuesto de menos tiempo para identificar, justificar y presentar Buenas Prácticas.

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública – Subsecretaría.
 - Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia.
 - Conselleria de Salud Universal y Salud Pública.
 - Dirección General de Sector Público y Patrimonio.
 - Dirección General de Infraestructuras de Servicios Sociales - Oficina técnica de proyectos y obras.
- En el Programa Operativo FSE:
 - Dirección General de Ciencia e Investigación.
 - Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental.
 - Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
 - Dirección General de Infancia y Adolescencia.
 - Dirección General de Personas Mayores.
 - Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral.
 - Institut Valencià d'Atenció Social-Sanitària.
 - Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).
- En ambos Programas Operativos:

- Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a Emergencias.
- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).

La calidad de las Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas con fondos FEDER y FSE se valora de forma positiva, ya que los criterios están adecuadamente justificados, los documentos descriptivos cuentan con elementos gráficos que respaldan y amplían la información aportada, las acciones tienen un elevado impacto social y amplia incidencia sobre la población, e incorporan aspectos de innovación y asociados con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Una de ellas, además, ha sido premiada en el Acto Anual sobre Política Regional y Fondos Europeos³⁰, lo que pone de manifiesto la calidad del proyecto concreto y además permite dar mayor difusión a iniciativas poniéndose en valor la intervención de los fondos europeos en la región.

Con carácter general, los informes de Buenas Prácticas publicados usan un lenguaje accesible y claro y facilitan datos relevantes como el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación, así como el impacto en el territorio en términos de desarrollo económico y empleo.

No obstante, se identifica como área de mejora avanzar hacia una mayor simplicidad en los contenidos de las fichas de Buenas Prácticas y hacia la utilización de formatos más amigables que faciliten y motiven a la lectura a personas no necesariamente familiarizadas con los Programas Operativos y los fondos europeos en general.

De acuerdo con las opiniones recogidas de los órganos gestores, aunque prácticamente todos afirman que conocen la obligatoriedad de presentar el menos una al año, alguno afirma desconocer los criterios establecidos para la justificación de los proyectos cofinanciados como Buenas Prácticas. Esto podría ser una limitación a la hora de impulsar el nivel de cumplimiento de requisitos en la materia.

Para mejorar el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con las Buenas Prácticas, la Autoridad de Gestión del FEDER viene realizando un destacado esfuerzo, mediante la distribución recurrente de indicaciones, a través de la Red GERIP, y con la revisión, corrección y publicación en el portal único de los informes justificativos de Buenas Prácticas que remiten los Organismos Intermedios. En este sentido, se comprueba un cambio hacia una mayor agilidad en la aprobación y publicación de las Buenas Prácticas.

El Organismo Intermedio ha continuado aplicando medidas para el seguimiento e impulso de la presentación de Buenas Prácticas que ya se identificaron en la evaluación intermedia, destacando el asesoramiento individualizado que presta a gestores para ayudarles en la elaboración de las fichas justificativas.

³⁰ Línea de Préstamos Participativos en Coinversión gestionada por el IVF, personalizada en el préstamo concedido a la empresa FoodRation4All (Programa Operativo FEDER 2014-2020 Comunitat Valenciana).

8. Conclusiones y recomendaciones

Las **conclusiones** como resultado de los trabajos de evaluación desarrollados se presentan de forma sintética y ordenadas para cada una de las dimensiones abordadas en este informe.

Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

La valoración sobre el nivel de aplicación de las recomendaciones derivadas del ejercicio de Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 es relativamente satisfactoria, especialmente en aquellas que podían atenderse en el actual período de programación.

Se considera pertinente la Estrategia de Comunicación, dado que el planteamiento para abordar la comunicación en este período ha respondido plenamente a las directrices de aplicación en la materia, atendándose de forma adecuada a las necesidades detectadas.

La articulación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se considera adecuada, delimitando de forma precisa un enfoque de intervención en el que todos los componentes se relacionan de forma lógica: objetivos, destinatarios y medidas.

Se observan ciertas desigualdades en cuanto a la asignación de recursos humanos para la implementación de la Estrategia de Comunicación en función de los distintos perfiles de agentes que intervienen. Es adecuada en el caso del Organismo Intermedio, pero presenta debilidades en el caso de las Autoridades de Gestión FEDER y FSE, y especialmente, en los gestores, que se han identificado como uno de los factores que en mayor medida ha obstaculizado el desarrollo de la Estrategia.

La dotación de medios materiales y técnicos para la ejecución de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada y está conformada por todos los medios que aportan las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en la Comunitat Valenciana. Se constatan mejoras notables con respecto a la evaluación intermedia, especialmente en cuanto a la estructuración de los espacios Web de los órganos gestores.

La dotación financiera de la Estrategia de Comunicación se considera insuficiente, atendiendo al criterio de proporcionalidad, especialmente porque se mantiene a pesar de que los Programas Operativos han aumentado de forma notoria su dotación presupuestaria tras las reprogramaciones de los años 2020 (FSE) y 2022 (FEDER y FSE).

Se considera que la integración del principio de igualdad de oportunidades en la fase de diseño podría mejorarse, dado que queda limitada a la igualdad de trato, no contemplándose la perspectiva de género de forma transversal en la Estrategia de Comunicación.

Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

A 31 de marzo de 2023 casi todos los tipos de medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación (37 de las 39) han sido puestos en marcha, y el nivel de logro de las metas programadas en el sistema de indicadores de ejecución de la Estrategia de Comunicación ha sido medio-alto en términos generales.

En línea con el nivel alcanzado en la ejecución, la consecución de resultados de los indicadores de las medidas de ICV ejecutadas se sitúa en un nivel medio en términos generales, con importantes diferencias entre indicadores.

La relación entre el presupuesto ejecutado respecto al previsto en la Estrategia de Comunicación, y de acuerdo con los datos registrados en INFOCO2014, es alta en el momento final de ejecución de la Estrategia, mostrando una notable mejora con respecto al período intermedio de evaluación.

No obstante, se observa una importante incoherencia en la distribución del gasto correspondiente a las actuaciones en materia de comunicación llevadas a cabo por los agentes participantes en el PO FEDER y el PO FSE, que no se corresponde con la estimación establecida en la Estrategia de Comunicación, y que no es proporcional al presupuesto total con que cuentan ambos Programas Operativos.

A pesar de las mejoras desde el momento de evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación, sigue habiendo área de oportunidad para elevar la calidad de la información registrada en INFOCO2014.

El grado de integración de información relacionada con la ICV en los informes anuales de ejecución (IAE) es adecuado en el caso del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y mejorable en el Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Se ha podido comprobar que existen, se conocen y se utilizan instrucciones y orientaciones dirigidas a los distintos agentes encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación, que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de ICV y mejoran la transparencia. Destaca el importante papel que estas instrucciones han desempeñado en el adecuado desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

La disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas se valora de forma positiva, contándose con la herramienta INFOCO2014 (puesta a disposición del Organismo Intermedio al inicio del período de programación por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER) y, desde 2021, con la aplicación ARIC-UE, desarrollada por el Organismo Intermedio para el registro y control de datos sobre indicadores de comunicación. No obstante, resulta una debilidad la falta de interconexión entre ellas, y se han identificado numerosas áreas de mejora en cuanto a funcionalidad.

Las redes de personas responsables en materia de comunicación (GERIP, GRECOM-GV, INFORM e INIO) mantienen su función como uno de los principales instrumentos que facilitan la coordinación y la normalización entre los distintos niveles de agentes

implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación. Con carácter general, tanto la frecuencia de las reuniones de estas redes como los contenidos que se tratan se consideran adecuados, si bien la participación en las redes es mejorable en algunos casos.

Se ha comprobado que existe fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes como son los Comités de Seguimiento de los PO FEDER y PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y los Comités de Evaluación estatales de FEDER y de FSE.

Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control de los Fondos y evaluación de incidencias

El análisis realizado a nivel procedimental permite constatar que se contempla de forma adecuada la comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc., dado que se incluyen preguntas específicas en los listados de comprobación empleados por los Servicios de Verificación en los PO FEDER y PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Se valora positivamente que el sistema de verificación y comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV está plenamente integrado dentro del proceso de verificación.

Con respecto al grado de integración de las obligaciones de ICV en los procesos de verificación, la evaluación pone de manifiesto algunas carencias en el caso del PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, así como algunas incidencias en materia de ICV en los procesos de verificación administrativa en el caso del PO FEDER.

Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad

A pesar de los avances en igualdad de oportunidades, y de que la conciencia sobre la importancia de este aspecto en todos los niveles responsables de la aplicación de los fondos estructurales es elevada, persisten las dificultades para materializar los compromisos que se recogen en el diseño de la Estrategia y para realizar de manera más generalizada una comunicación orientada a dar a conocer y visibilizar la contribución del FEDER y del FSE en la Comunitat Valenciana a la reducción de desigualdades.

Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

El impacto de las medidas desarrolladas en los organismos que aplican los Programas Operativos FEDER y FSE en la Comunitat Valenciana ha sido positivo en términos de satisfacción y utilidad de las actuaciones, pero discreto en términos de conocimiento de las obligaciones de comunicación.

El impacto de la Estrategia de Comunicación en la ciudadanía ha sido destacado, mostrando una evolución positiva en los últimos diez años todos los indicadores analizados, y superándose los niveles de conocimiento establecidos como objetivo para el final del período de programación 2014-2020.

Buenas Prácticas

Se ha cumplido parcialmente con los compromisos establecidos en materia de Buenas Prácticas.

Destaca el incremento notable del número de Buenas Prácticas validadas durante el marco temporal que comprende esta evaluación con respecto al momento intermedio de evaluación de la Estrategia de Comunicación, pero no se han cumplido los requisitos establecidos para el final del período.

Es preciso resaltar las Buenas Prácticas presentadas con empresas e institutos tecnológicos que han sido beneficiarios de ayudas en el marco del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Del mismo modo, la calidad de las Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas con fondos FEDER y FSE es valorada positivamente, pero se identifica como ámbito de mejora avanzar hacia una mayor simplicidad en los contenidos de las fichas y hacia la utilización de formatos más amigables que faciliten y motiven a la lectura a personas no necesariamente familiarizadas con los Programas Operativos y los fondos europeos en general.

De las conclusiones anteriores se derivan una serie de recomendaciones que pretenden contribuir a facilitar el desarrollo de la comunicación en el período de programación 2021-2027.

Se presentan ordenadas en función de los agentes destinatarios de cada una de ellas.

Recomendaciones dirigidas a las Autoridades de Gestión FEDER y FSE+

R1. Reforzar el papel de la red GERIP como el principal foro de transmisión de información desde la Comisión Europea y Autoridades de Gestión a los Organismos Intermedios, con un enfoque de carácter más participativo que propicie la colaboración entre agentes y facilite compartir experiencias y conocimientos entre distintos agentes.

R2. Mejorar la coordinación entre Autoridades de Gestión en materia de comunicación, tanto con respecto a cuestiones estratégicas como más operativas, que faciliten el desarrollo de las medidas en un marco común para FEDER y FSE+ bajo directrices comunes claras y estables en el tiempo.

R3. Mayor agilidad en la definición de criterios comunes que deben aplicar los órganos gestores a nivel regional, a partir de la interpretación de la normativa comunitaria (indicadores, operaciones destacadas, etc.). En este sentido, se recomienda depurar los circuitos de transmisión de la información sobre instrucciones en materia de comunicación desde las Autoridades de Gestión a los órganos gestores.

R4. Poner en marcha sistemas informáticos de soporte al seguimiento de indicadores que sean de acceso y gestión común para agentes implicados en la comunicación de los Programas FEDER y FSE+. En este sentido, y partiendo de la experiencia con el sistema INFOCO2014, se recomienda garantizar que el nuevo

sistema en desarrollo suponga una mejora en las funcionalidades (carga de datos masiva, generación de informes a medida, vinculación de registros con los objetivos de la comunicación, etc.).

Recomendaciones dirigidas al Organismo Intermedio

R5. Potenciar el desarrollo de un programa formativo común con contenidos dirigidos a órganos gestores, preferentemente online, para poner a su disposición material didáctico que sea accesible en cualquier momento utilizando recursos y formatos atractivos (video tutoriales, por ejemplo), de manera que se facilite la adquisición de conocimientos especializados en un sistema bajo demanda a lo largo del período de evaluación.

R6. Ampliar las herramientas de apoyo a la comunicación que ya existen, por ejemplo, creando plantillas comunes para difusión de información in-situ, desarrollando sistemas que sirvan de apoyo para la creación de contenidos informativos, etc.

R7. Impulsar el desarrollo de medidas específicas dirigidas a los beneficiarios privados (empresas, fundaciones, etc.) que contribuyan a elevar su protagonismo en la consecución de los objetivos en materia de comunicación, reforzando su conocimiento acerca de las obligaciones en materia de comunicación. Se recomienda realizar un esfuerzo para concienciar a los beneficiarios de la importancia de la ejecución de las actuaciones de comunicación que les corresponden como perceptores de fondos europeos.

Recomendaciones dirigidas a los gestores y/o beneficiarios

R8. Mantener equipos con personal formado y especializado en materia de comunicación, que tengan continuidad en el tiempo, en la medida de lo posible. Para asegurar el cumplimiento de obligaciones de ICV resulta indispensable reforzar los conocimientos de las personas responsables de comunicación (tanto sobre comunicación en general como sobre requisitos, directrices y orientaciones específicas de comunicación de fondos europeos), incluyendo las que se van incorporando a lo largo del período de ejecución de los Programas.

R9. Potenciar el desarrollo de actuaciones de comunicación específicas y la utilización de canales de comunicación dirigidos a colectivos prioritarios y a quienes menor conocimiento tienen de los fondos estructurales en general y de los Programas en particular (personas jóvenes, mujeres, etc.). También se recomienda realizar un mayor esfuerzo para visibilizar la contribución de los fondos estructurales a la reducción de desigualdades.